

“Las ideas se
exponen
no se imponen”



CAEN

Centro de Altos Estudios Nacionales
ESCUELA DE POSGRADO



Revista
CUADERNOS DE TRABAJO
Nº 20

31 de diciembre de 2022

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA SEGURIDAD NACIONAL



PERÚ

Ministerio de Defensa



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Créditos

Centro de Altos Estudios Nacionales
Escuela de Posgrado
CAEN-EPG
Revista CUADERNOS DE TRABAJO
N°20

Director General CAEN-EPG
Gral Div Walter Astudillo Chávez

Director de Investigación Académica
CAEN-EPG
Dr. Carlos Castilla Bendayán

Director Revista Académica
Cuadernos de Trabajo
Dr. Carlos Castilla Bendayán

Editor
Mg. Fernando Elías Zegarra López

Corrección de Estilo
Lic. Kelly Rosa Figueroa Almonacid

Diagramador
Bach. Luis David Ochoa Modesto



CAEN Centro de Altos
Estudios Nacionales
ESCUELA DE POSGRADO

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Presentación: pp. 4-5

PP. 6-20



Los intereses nacionales, la integridad del estado y las fuerzas armadas.

Manolo Eduardo Villagra

PP. 21-28

El irreal sistema de abastecimiento nacional y su influencia en la gestión de los activos críticos nacionales.

Edwards Orizano Ríos



PP. 29-38



La gobernanza y desarrollo humano en la política de seguridad y defensa nacional.

Helga Cecilia Frech H.

PP. 39-50

Prensa libre e informada para la seguridad nacional.

Fernando Elías Zegarra López



CLAÚSULA DE RESPONSABILIDAD

Las ideas contenidas en los artículos de la presente revista virtual son de responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el pensamiento de esta casa superior de estudios.

Presentación

Fernando Elías Zegarra López

Un pueblo sin educación puede convertirse en una preocupación con magnitud de amenaza para la Seguridad Nacional, peor si su condición lo hace rebelde ante las normas estatales que regulan la república. Por tal razón, es muy importante que la mayoría de peruanos reciban una sólida educación cívica, para que se comporten como buenos ciudadanos; conozcan que tienen derechos, y entiendan que ellos tienen un límite: el derecho de su prójimo. Cuando –por incapacidad– este contexto se desborda y se torna incontrolable, se puede rozar con la anomia y la ingobernabilidad generando escenarios de riesgo con efectos negativos para el quehacer individual y nacional.

Por tal razón, nuestra principal norma legal, la Constitución Política del Perú, apropiadamente señala que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana, en la cual el Estado juega un rol sustancial, asegurando que nadie se vea impedido de recibir la educación adecuada, al igual que los padres de familia, por el deber que tienen en educar a sus hijos. Adicionalmente, coadyuvando con este propósito, nuestra “ley de leyes” prescribe que los medios de comunicación social deben colaborar con el Estado en la educación y en la formación moral y cultural.

La educación para el desarrollo integral implica una formación de valores cívicos, conocimientos y capacidades con el objeto de que –en su momento– el individuo pueda efectuar una actividad económica que le conduzca a una vida digna, coexistiendo decentemente en la comunidad que habita. En este proceso, todos los peruanos debemos entender la necesidad de reconocer, aprehender y poner en práctica la normatividad que permita ejercer nuestra ciudadanía, acatando normas básicas de comportamiento que facilitan el buen vivir. Esas pautas cardinales llevadas a los hechos –en el ámbito nacional– consolidan el estado constitucional y democrático de derecho, cuyo ejercicio facilita la creación de condiciones que nos permitirá disponer de mejores niveles de paz y tranquilidad, lo cual, consecuentemente irradiará certidumbre para disponer de mayor inversión privada, favoreciendo a nuestra economía.

Pero, en la vida real de nuestro Perú, la educación cívica es deficiente; existe un porcentaje significativo de personas que les importa muy poco conocer las reglas ciudadanas y menos cumplirlas, situación que ha sido notoria en el mes que cierra el “año del fortalecimiento de la soberanía nacional” en el cual hemos sido vulnerados por varios flancos, empezando por la autoridad responsable de dirigir –nada menos que– el Sistema de Defensa Nacional, y como colofón de su desafortunado paso en el Poder Ejecutivo vulneró la institucionalidad democrática, declarando la disolución inconstitucional del Congreso de la República, con el aplauso de miles de peruanos mal educados que –equivocadamente– salieron a protestar, pidiendo el cierre del parlamento nacional y exigiendo otro quiebre constitucional, con la intención de instaurar una nueva constitución, en contra de lo que señala nuestra norma máxima, y –en casi todos los casos– realizando actos violentos que calzan con el delito de terrorismo. Adicionalmente, gobernantes de otros países levantaron sus voces apoyando al ex gobernante, en una clara intromisión a nuestros asuntos internos. Ante tales evidencias, la conducta de la prensa exige su directa interposición para orientar a los desubicados. En contraposición, algunos guardan silencio, miran de costado en contra de su obligación, o incluso incentivan la manifestación desacertada, ganándose el rótulo de pertenecer al “vil oficio”.

La falta de educación cívica de la población, ha tenido como resultado pobres niveles de interés para involucrarse en la vida política nacional dando, con su voto, libre licencia –en el manejo del timón de nuestra administración pública– a personas incapaces e inmorales para tal fin. En esta parte de la educación, es donde cobra relevancia la actuación de los medios de comunicación, que a su vez requieren conectarse con el conocimiento necesario, y así puedan aportar en la construcción de una opinión pública responsable. De allí la importancia de su intervención orientadora para que la protección de los objetos de la Seguridad Nacional no se vea perjudicada por personas que la misma sociedad y el Estado deben proteger.

Es por esta razón, que la presente edición, destaca algunos factores de la vida nacional que necesitan el apoyo de los medios de comunicación. En primer término, Manolo Eduardo subraya que el sector educativo es el principal promotor del desarrollo de capacidades de juicio crítico y discusión asertiva, con la finalidad que la ciudadanía alcance una verdadera concientización para involucrarse en el enfrentamiento a las amenazas emergentes, como la crisis hídrica y la contaminación ambiental, y que en este menester los medios de comunicación tienen una ocupación trascendental.

Luego, Edwards Orizano analiza la Ley de contrataciones y su Reglamento y pone en relieve la demanda de implementar un sistema de abastecimiento basado en procesos, protocolos, acciones y flujos claramente definidos y estandarizados que logren dinamizar la acción del abastecimiento técnico, involucrando todos los eslabones del sistema, acción que se verá fortalecida con el apoyo de los medios de comunicación.

Por su lado, Helga Frech nos ofrece el artículo “La gobernanza y desarrollo humano en la Política de Seguridad y Defensa Nacional” en el que indica que los medios de comunicación cumplen un rol esencial en la socialización de los derechos y en particular de los deberes de todos los ciudadanos en favor de la Seguridad Nacional, particularmente para difundir información objetiva y veraz que coadyuve con el desarrollo sostenible del país.

Finalmente, se presenta un análisis en torno al rol de los medios de comunicación y la Seguridad Nacional, observando los problemas que se presentaron en nuestro pasado reciente, exhortando la optimización de las acciones propias de su función constitucional, particularmente para el fortalecimiento del orden constitucional y la edificación de una cultura de seguridad nacional, que se refleje en una sólida identidad nacional traducida no únicamente en el amor al suelo patrio, sino en la plena identificación de su ordenamiento legal concretado en el irrestricto respeto a la ley.

Es inadmisibles que existan peruanos que quieran quebrar la base fundamental de la existencia de la República del Perú, por su terca y limitada capacidad para comprender que el orden es valioso para contar con los elementos indispensables que contribuyan al crecimiento económico. Es injustificable que el uso de la violencia sea empleado en el despreciable objetivo de quebrantar la Constitución Política para cambiarla por el caos de ideologías foráneas, en detrimento del esfuerzo realizado por nuestros antepasados que, desde 1823 nos legaron el marco de institucionalidad y el régimen democrático en provecho del futuro de las venideras generaciones. Los medios de comunicación, por tanto, para realizar bien su trabajo, deben contar con profesionales que –con el conocimiento adecuado– canalicen informaciones y enfoques coherentes a fin de favorecer la disposición de una opinión pública que irradie la voluntad de trabajar en beneficio del Perú.

LOS INTERESES NACIONALES, LA INTEGRIDAD DEL ESTADO Y LAS FUERZAS ARMADAS

NATIONAL INTERESTS, THE INTEGRITY OF THE STATE AND THE ARMED FORCES

Manolo Eduardo Villagra

29727085@caen.edu.pe

Centro de Altos Estudios Nacionales

ORCID: <https://orcid.org/0000-001-9151-5058>

Magíster en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones, Magíster en Gestión e Innovación Tecnológica, Magíster en Ciencias de la Educación, Licenciado en Administración, Diplomado en Seguridad y Defensa Nacional, y Diplomado en Liderazgo y Planeamiento Estratégico. Ha realizado el Programa de Comando y Estado Mayor Conjunto. Es colaborador del Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú (CEEEP). Actualmente participa en el VII Doctorado de Desarrollo y Seguridad Estratégica en el Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN-EPG).

Resumen

La preocupación por asegurar que todos los ciudadanos tengan un desarrollo integral demanda del Estado una especial atención en viabilizar los caminos para que ese estado ideal se concrete. Sin embargo, en las últimas décadas, desde los noventa aproximadamente, las diversas amenazas, más aún con la pandemia por la COVID-19, han evidenciado las profundas brechas que se tienen en seguridad. Frente a ello, se propone un nuevo enfoque para abordar la seguridad, ahora desde el desarrollo humano. Por lo tanto, las Fuerzas Armadas (FF. AA.), al igual que todos los actores sociales de un país, tienen la responsabilidad de garantizar el desarrollo nacional, fortaleciendo la seguridad. Para lograrlo es necesario compartir una conciencia social que identifique las amenazas contemporáneas y las crisis emergentes y responder adecuadamente frente a estas. El sector educativo es el principal

promotor del desarrollo de capacidades de juicio crítico y discusión asertiva, con la finalidad, de alcanzar una verdadera concientización. Compromiso que los medios de comunicación y las redes sociales, deberían asumir, precisamente, para fomentar el intercambio de conocimientos y los espacios de debate sobre los intereses en común de la nación; como lo son las amenazas a la seguridad nacional. En el siguiente artículo se analizarán los aspectos referidos a la conciencia social, el rol de los medios de comunicación, las amenazas a la integridad y seguridad del Estado, así como el rol de las Fuerzas Armadas para preservar los intereses nacionales y la conquista de los objetivos propuestos al 2050.

Palabras clave: Intereses nacionales, concientización, medios de comunicación, supervivencia del estado, amenazas contemporáneas, educación.

Abstract

The concern to ensure that all citizens have comprehensive development demands special attention from the State in making the paths viable for that ideal state to materialize. However, in recent decades, since the 1990s or so, the various threats, even more so with the COVID-19 pandemic, have revealed the deep gaps in security. Faced with this, a new approach is proposed to address security, now from human development. Therefore, the Armed Forces (FF. AA.), like all the social actors of a country, have the responsibility of guaranteeing national development, strengthening security. To achieve this, it is necessary to share a social conscience that identifies contemporary threats and emerging crises and to be able to respond adequately to them. The educational sector is the main promoter of the development of critical judgment and assertive discussion capacities, in order to achieve true awareness. Commitment that the media and social networks should assume, precisely, to promote the exchange of knowledge and spaces for debate on the common interests of the nation; as are threats to national security. The following article will analyze the aspects related to social conscience, the role of the media, threats to the integrity and security of the State, as well as the role of the Armed Forces to preserve national interests and the conquest of the objectives proposed for 2050.

Keywords: national interests, awareness, media, survival of the state, contemporary threats, education.

Introducción

Jean Jacques Rousseau, filósofo francés conocido por ser un enciclopedista, señaló que “la igualdad no significa que todos tengamos la misma riqueza, sino que nadie sea tan rico como para poder comprar a otro y que nadie sea tan pobre como para tener que venderse” (Córdoba, 2019, p. 1). De lo que se entiende que, en una nación moderna y, más aún, en la posmoderna, se requiere de un Estado que vele por el bienestar de cada ciudadano al brindarles seguridad para un adecuado desarrollo. Por otro lado, Carl von Clausewitz (1989), teórico militar de gran significancia a la doctrina militar, explicaba que:

Cuanto más importante y de mayor entidad sean los motivos de la guerra, cuanto más afectan a los intereses vitales de los pueblos, con mayor empeño se tratará de derribar al adversario, entonces tienden a confundirse objetivo guerrero y fin político y la guerra aparece menos política y más puramente guerrera. (p.182)

Es decir, parte de las responsabilidades del Estado es brindar seguridad a su nación, pero esta no puede estar desvinculada de la política, ya que alcanzarla no solo involucra la Defensa, sino también contar con un adecuado marco legal que la fomente y proteja.

En el Perú, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) presentó el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050. En dicho documento se puede leer lo siguiente respecto de la visión del Perú al 2050 “...somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional” (p. 21). Además, se agrega que:

El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural. Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia. (CEPLAN, 2022, p.21)

De modo que para el 2050, se plantea que el Estado supere muchas de las amenazas actuales y que, al mismo tiempo, desde un enfoque de desarrollo humano, las personas se sientan con la posibilidad de desarrollarse en un ambiente seguro.

Frente a este escenario se hace oportuna una reflexión respecto de los ejes fundamentales que han de considerarse para alcanzar dicho estado deseado. Entonces, en las siguientes líneas se analizan dichos pilares para el desarrollo y la seguridad nacional, así como quiénes podrían responsabilizarse de las acciones por realizar.

Conciencia social y los intereses nacionales

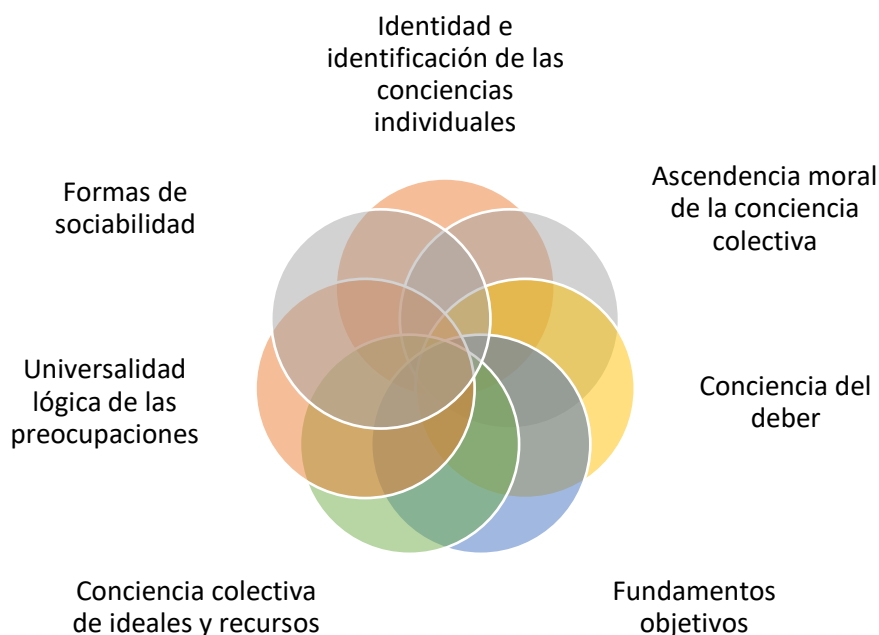
La conciencia social permite que las personas se reconozcan como parte de una unidad y un territorio, con quienes participan en intereses y metas comunes. Primero, de todas las instituciones sociales —casa, escuela, iglesia, entre otros— (Giddens, 2000), la segunda es la responsable de los mecanismos cognitivos que hacen a un sujeto desarrollar capacidades, habilidades y competencias que sean las adecuadas para alcanzar todos sus objetivos (Rodríguez, 2009). Sin embargo, actualmente, los actores educativos han evidenciado que los objetivos propuestos en los centros de formación no están alcanzando los resultados deseados. En la investigación de Rodríguez (2009), se plantea que:

Los colegios parecen estar atravesando por un momento importante de cambios. Sin embargo, esto no es un sentir en el conjunto de la institución, sino sobre todo en el nivel de los directivos, quienes se muestran más conscientes de la necesidad de ciertos cambios. Relacionados con el tema del estudio, los ámbitos de la vida institucional en los cuales se señalan cambios en proceso son los de los estilos de enseñanza, la disciplina y la coeducación. (p. 118)

De modo que, si desde la dirección de los centros educativos se está considerando ello, cabe preguntarse cómo estará el desarrollo de la conciencia social de los estudiantes. Por un lado, la conciencia social se entiende como la actividad mental en la que una persona siente empatía por otros y se sensibiliza con ellos, quienes son miembros de su comunidad o grupo (Mantilla, s.f.). Este planteamiento se postula desde la propuesta sociológica de la conciencia colectiva en la que Durkheim recoge la concepción de la solidaridad orgánica, jurídica y religiosa con la moralidad que propone (Mantilla, s.f.). Por lo tanto, desarrollar una conciencia social involucra contar con los siguientes argumentos, esto en correspondencia con el razonamiento de Gurvitch:

Figura 1

Argumentos de la conciencia social



Nota. Adaptado de Mantilla (s.f., p. 365)

Por lo tanto, la conciencia social no solo se queda en el aspecto cognitivo, sino que tiene un vínculo ineludible con la realidad y el ambiente que rodea al sujeto. La construcción de estos puentes entre lo cognitivo y lo real, le corresponde asumirlos a la educación.

En el Perú, el Proyecto Educativo Nacional al 2036 propone como visión, los mismos Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), y los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (CEPLAN, 2022):

Todas las personas en el Perú aprendemos, nos desarrollamos y prosperamos a lo largo de nuestras vidas, ejerciendo responsablemente nuestra libertad para construir proyectos personales y colectivos, conviviendo y dialogando intergeneracional e interculturalmente en una sociedad democrática, equitativa, igualitaria e inclusiva, que respeta y valora la diversidad en todas sus expresiones y asegura la sostenibilidad ambiental. (MINEDU, 2020, p.61)

Sin embargo, alcanzarla involucra que la nación cuente con seguridad para que todos, desde sus diferentes funciones, contribuyan con el desarrollo nacional. Nadie puede amar o cuidar lo que no

conoce y por ello, la responsabilidad de la educación es lograr una concientización de la sociedad en los intereses nacionales (recursos naturales para la supervivencia del estado, activos críticos nacionales y respeto al principio de su soberanía jurídica legal, entre otros), ello relacionado con la historia, educación, bases éticas, valores cívicos y costumbres de los ciudadanos en todo el territorio. Aspectos que, en la investigación de Rodríguez (2009), se habían señalado como los que demandan una reestructuración del aprendizaje. Villegas y Villegas (2019) agregaban que, la conciencia social debe de ser construida de manera cotidiana en una dinámica de “acercamiento teórico y bajo una postura crítica, que posibiliten interpretar la realidad, a partir de la construcción de un conocimiento fundamentado, ...generar actitudes de compromiso con la acción” (pp.4-5). Por lo tanto, en la actualidad, la educación no ha logrado desarrollar esta manera de concientización y esto dificulta que las generaciones egresadas de las diferentes etapas del proceso educativo y quienes particularmente se encuentran en formación, puedan alcanzar conciencia social de los intereses nacionales. De modo que, el hacer frente a las amenazas se hace más complejo porque la nación no conoce los riesgos a su propia seguridad.

Los medios de comunicación social y los intereses de la nación

Marshall McLuhan, filósofo canadiense, planteó el concepto de aldea global para describir la rapidez con la que los medios de comunicación, basados en la internet y los satélites, pueden superar cualquier distancia y así, hacer que prospere el intercambio de información (Mussico, 2022). Este planteamiento revela la importancia del manejo de información en términos de rapidez y seguridad de los datos. Aplicar estos criterios a un discurso orientado a la protección de los intereses nacionales, se hace prioritario para un Estado cuya misión es fortalecer su tejido social y alimentar la identidad nacional. Tomando en cuenta que, en los últimos veinte años, con el desarrollo técnico en la captación y transmisión de imágenes y de datos en formatos de grabación, las formas de intercambio y la velocidad con las que se realizan se han intensificado significativamente. Esta última dinámica descrita, ahora también es parte de la vida diaria de las nuevas generaciones y, por ende, parte del imaginario colectivo.

Con el manejo de datos nacionales e internacionales en tiempo real, junto a la variedad de fuentes informativas, es un riesgo que tanta información circule sin que esta cumpla con los criterios mínimos de calidad, que aporten al desarrollo nacional. En este sentido, las *fake news*, que se han hecho muy populares, agravan el desconocimiento o manipulación de los datos desde enfoques que podrían tildarse de “sesgados” y que pierden la objetividad de la información, lo que lleva al público a juicios lejanos de la realidad bajo argumentos falaces (Mendiguren, Pérez y Meso, 2020). Bacon señalaba que “el saber es poder” (Espinoza, 2016, párr. 5), es decir, contar con conocimientos y manipularlos puede ser el origen para influir en otros de manera muy específica. En consecuencia, el poder que brinda manejar información, si se realiza de manera positiva, podría fomentar en la nación una identidad nacional y guiarla permanentemente en la preservación de sus verdaderos intereses. De ahí que, es prioritario y relevante procurar la objetividad y calidad de la información que se maneja.

En la mayoría de los contenidos que se ofrecen en redes sociales se puede identificar que, lejos de fortalecer una conciencia cívica de respeto a la sociedad, se genera lo contrario, es decir, una fractura o debilitamiento de esta. El manejo de diferentes discursos, algunos de ellos con enfoques que sirven a determinadas voluntades, y que valoran al espectador como un sujeto manipulable, mas no como un ciudadano que desea estar mejor informado y que, luego, no solo llegará a replicar los datos, sino que debe de desarrollar un juicio crítico frente a ellos (Riffo, 2015). Los medios de comunicación deberán comprometerse a brindar información confiable y que invite a la discusión, con mayor énfasis en las amenazas que se presentan para la nación, considerando que el país, pese a sus más de doscientos años de independencia, todavía se encuentra en la construcción de una identidad nacional (Castro, 2019). Entonces, a fin de consolidar una unidad entre todos los peruanos, los medios de comunicación y las redes en general podrían sumarse procurando gestar espacios para evidenciar la realidad de las amenazas y cómo estas ponen en riesgo la seguridad de cada ciudadano.

Por lo tanto, un adecuado análisis de los problemas nacionales, en especial, de aquellas amenazas que atentan contra la seguridad de la nación se alejaría del sensacionalismo y se esforzaría por cumplir su compromiso formativo con la población. Cabe indicar que, algunos medios han señalado que ellos “están para entretener y no para educar”; sin embargo, la realidad comparada en investigaciones y en la dinámica de los medios de comunicación de otros países ha permitido evidenciar la gran influencia que esta diversidad de programas puede tener en los ciudadanos y espectadores (Vizúete, 2013). La prensa como tal, debe sumar a la consecución de los objetivos nacionales, crear

conciencia cívica en la población a través del fortalecimiento de su educación y sobre todo contribuir a la construcción de un peruano virtuoso.

Las amenazas a la seguridad y a la integridad del Estado

Se entiende una amenaza como la suma de:

actividades o acciones que son percibidas como una situación latente en la que un actor con intención y capacidad puede afectar la seguridad nacional. También, comprende aquellas situaciones o manifestaciones de la naturaleza que pueden afectar a los intereses nacionales. (Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional, 2015, p.51)

Es decir, son las amenazas las que ponen en riesgo la seguridad de un país. Aunque, la concepción que se tiene respecto de la seguridad es polisémica, se puede intentar proponer como definición que una sensación, una condición alcanzada, en el que se evidencia la ausencia de amenazas respecto de su ambiente social y natural, al ser un escenario ideal, muchas veces, a lo largo de la historia, los Estados han tenido que luchar para conquistarla (Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional, 2015). De modo que, la seguridad se debe alcanzar.

La investigación ha identificado que existen diversos tipos de amenazas, mismas que pueden agruparse en tradicionales y “emergentes”. Ambas conviven de manera paralela y, en medio de ellas, el Estado despliega sus capacidades para alcanzar la seguridad. Nos referimos al terrorismo, la pobreza extrema, la exclusión social, los desastres naturales y también se cuentan las amenazas que provienen del exterior. En las internas, mencionamos la falta de democracia en las instituciones gubernamentales (Rodríguez, s.f.). Cabe hacer mayor énfasis en las “amenazas emergentes” o nuevas amenazas, entendiendo así a las “de naturaleza diversa, alcance multidimensional e incluso transnacional, que afectan en diversos grados la seguridad del Estado y ponen en riesgo su institucionalidad” (Gómez de la Torre, 2020, diapositiva 7). Las amenazas a la integridad y seguridad del Estado pueden convertirse en una realidad: la crisis hídrica, alimenticia, ambiental, de inmigración, entre otras hoy por hoy, son parte de las amenazas emergentes que no deben ser pasadas por alto y que deben incluirse en el proceso de formación de los estudiantes para que puedan profundizar su impacto y los daños que pueden causar. Únicamente al conocer el panorama completo, la ciudadanía se sumará a los objetivos propuestos en

la visión nacional que se tiene. De ahí que se requiere una estrategia por parte del Estado para que el futuro sea seguro para todos.

Estrategia del Estado para asegurar su supervivencia en escenarios futuros

El Estado peruano con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (PEDN, 2022), se plantea como un país en concordancia al contexto global que analiza su realidad, reconoce los retos desde el exterior, identifica oportunidades y los riesgos y amenazas desde el entorno externo, cuya característica principal es la necesidad de ser atendidos en forma multidimensional por parte del Estado, como se pone en evidencia en la Figura 2.

Figura 2

Riesgos y amenazas del entorno externo



Nota. Adaptación de CEPLAN (2022, pp. 54-55)

Cabe señalar que, debido al reordenamiento mundial post pandemia COVID-19, Guerra Rusia Ucrania, y las pugnas entre EE. UU. y China por el control de la economía y el comercio global, se consolida con mayor consistencia la necesidad de una estrategia nacional para asegurar su supervivencia en escenarios futuros. Entonces, el PEDN no es una estrategia, es un plan que ha de ser implantado para que pueda hacer frente a esos nuevos escenarios.

En este sentido, el CEPLAN tendría la responsabilidad de articular el plan con la estrategia que se proponga. Aunque, actualmente, el desarrollo se propone desde un enfoque multisectorial se ha de requerir la participación de los diferentes ministerios. Asimismo, a diferencia de la percepción tradicional, que sostenía que la seguridad nacional era responsabilidad solo de las Fuerzas Armadas (FF. AA.), ahora, la doctrina propone que todos los ciudadanos tienen cierto grado de responsabilidad y participación, pues se enfoca en el desarrollo humano. Sin embargo, son las FF. AA. las que tendrán un rol protagónico de acuerdo con el rol que les corresponde.

En la primera etapa se requiere identificar las amenazas y los riesgos, así como los alcances que pueden tener en la realidad nacional. En este punto incluso, se puede tomar en cuenta información obtenida en investigaciones internacionales y no solo nacionales (Cavero, 2019). Segundo, los tomadores de decisiones, como es el caso de los gobernantes, políticos y funcionarios, deben desarrollar una conciencia social para enfrentar las amenazas desde un enfoque multidimensional. Tercero, se establecerán alianzas con las instituciones, universidades y sector privado que genere investigación a fin de manejar datos actualizados y aunar esfuerzos para manejar el mismo discurso de Seguridad Nacional. Cuarto, organizar los equipos de trabajo y seguimiento de los alcances y avances. Finalmente, realizar autoevaluaciones progresivas desde las responsabilidades que le correspondan a cada institución.

Cabe indicar que esta estrategia requiere del apoyo del Ministerio de Educación en la medida que el Proyecto Educativo Nacional comparta objetivos con la propuesta de Seguridad Nacional. Primero, al reconocer la centralidad de la educación desde un enfoque de desarrollo humano se supera la pretensión de aislar la educación solo a nivel teórico cuando la clave es que la educación sea dinámica (Iguñiz, 2005). Segundo, la preparación del currículo es una propuesta de reforma que responde a los nuevos paradigmas que se diseñarían desde la propuesta estratégica de seguridad (Eguren, Belaunde y González, 2019). Entonces, la educación resulta fundamental para que los objetivos del plan y de la estrategia se concreten en la sociedad.

Las Fuerzas Armadas y la seguridad e integridad del Estado

Gómez de la Torre et al. (2018) explicaba que, desde la Constitución de 1993, las FF. AA. asumieron nuevos roles constitucionales: (a) garantizar la independencia, la soberanía e integridad territorial; (b) participar en el orden interno; (c) participar en el desarrollo nacional, económico y social; (d) participar en la Defensa Civil; (e) participación en las Operaciones de Paz (OPAZ) (política exterior). En este marco, en consideración de la estrategia referida en líneas anteriores, las Fuerzas Armadas –además de instruirse, prepararse y entrenarse para el cumplimiento de su rol fundamental y roles subsidiarios– deberán ser el elemento reactivo del sector defensa y carta estratégica del Estado peruano. Es por ello, que los tomadores de decisiones de índole político deben de asegurar y garantizar al país, unas FF. AA. equipadas, acondicionadas y en altos niveles de operatividad frente a las amenazas contemporáneas, emergentes y crisis venideras que así lo exigen. Sólo así, se podrá garantizar el valor público de su debido sostenimiento, lo que respondería al bienestar y estado de seguridad que requieren los peruanos.

Conclusiones

La primera conclusión es que la actual situación de la educación nacional, no ha fomentado en la población el desarrollo de una conciencia social que se sienta identificada con su grupo cultural o su nación, tampoco con el territorio. De ahí que las amenazas emergentes, como la crisis hídrica y la contaminación ambiental entre otras, les resulten lejanas de su vida diaria. Por ello, es necesaria una reestructuración educativa que comparta el interés por concientizar a las generaciones más jóvenes respecto a la realidad nacional y a las amenazas a su seguridad, que deben ser superadas constantemente.

La segunda conclusión es que, en la mayoría de los medios de comunicación social, se encuentra información que no cuenta con criterios mínimos de calidad y parece estar modificada o diseñada para responder a intereses particulares. Por lo que hay un menor espacio para la construcción de una cultura nacional, conciencia social, actualización de la realidad internacional e influencia en la coyuntura nacional. En general se ha debilitado la formación de una sólida conciencia cívica. Ello contribuye al desconocimiento del ciudadano acerca de las amenazas contemporáneas y crisis

emergentes, existiendo una notoria ignorancia de los verdaderos intereses nacionales y, por ende, una invisibilización de las instituciones a cargo de protegerlos y preservarlos.

La tercera conclusión es que el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 necesita convertirse en una estrategia nacional, la que se deberá alinear con los acuerdos internacionales como los ODS, así como con las políticas nacionales. Para lograrlo se requiere de etapas o fases, que serían organizadas por el CEPLAN y que contaría con el apoyo de las FF. AA., ya que responde a sus roles estratégicos. Asimismo, su desarrollo sería multisectorial y cada ministerio tendría una responsabilidad determinada de acuerdo con los principios que los fundamentan.

Recomendaciones

La primera recomendación es fomentar un diálogo entre el Ministerio de Educación y el CEPLAN con la finalidad que se tiendan puentes de comunicación e información respecto a las amenazas contemporáneas y la manera como el proceso de concientización social se puede consolidar en el Proyecto Educativo Nacional. Cabe indicar que para ello se requiere de capacitar al profesorado, quienes terminan siendo embajadores del Estado ante los ojos de las nuevas generaciones.

La segunda recomendación es que, mediante un esfuerzo multisectorial articulado, coordinado e impulsado por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se comprometa a todos los medios de comunicación social a establecer criterios mínimos de calidad que mejoren el contenido de sus programas. Lo que involucraría realizar una sincera revisión de sus producciones y el análisis de sus contenidos, a cargo de un área reguladora para esos fines, atendiendo a los valores fundamentales que la sociedad peruana actualmente requiere para alcanzar los objetivos nacionales planteados al 2050.

Una tercera recomendación es que se destinen los recursos presupuestarios necesarios para que, cuando el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 se logre consolidar en una estrategia, las Fuerzas Armadas cuenten con personal capacitado, sistemas y material idóneos, para responder de manera oportuna y eficiente, ante cualquier tipo de amenaza que ponga en riesgo la integridad del Estado y los intereses nacionales.

Referencias

- Castro, R. (2019). *Medios de comunicación, cultura y cambio social: perspectivas interdisciplinarias. Introducción.* Antropológica, 37 (42), 5-12. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-92122019000100001&lng=es&tlng=es
- Cavero, J. (2019). *Estandarización de conceptos referidos al Desarrollo Nacional y la Defensa Nacional para el Planeamiento Estratégico Nacional.* Revista Fuerzas Armadas. https://www.academia.edu/44053172/Estandarizaci%C3%B3n_de_conceptos_referidos_al_Desarrollo_Nacional_y_la_Defensa_Nacional_para_el_Planeamiento_Estrat%C3%A9gico_Nacional
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). (2022). *Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.* <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3456284/PERU%20Plan%20Estrat%C3%A9gico%20de%20Desarrollo%20Nacional%20al%202050%20-%20versi%C3%B3n%20sin%20diagramar.pdf>
- Clausewitz, C. (1989). *De la guerra.* <https://biblioteca.org.ar/libros/153741.pdf>
- Córdova, F. (2019). *Crecimiento con alta desigualdad implica pérdida de bienestar: un modelo matemático.* Cornell University. <https://doi.org/10.48550/arXiv.1911.11205>
- Eguren, M., de Belaunde, C. y González, N. (2019). *Leyendo al Estado desde el aula.* Instituto de Estudios Peruanos. Lima
- Espinoza, A. (2016). *Bacon, algunas consideraciones pragmáticas del conocimiento y una metafísica alterada.* Alpha (Osorno), (43), pp. 259-270. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22012016000200018>
- Giddens, A. (2000). *En defensa de la sociología.* Alianza editorial. Madrid
- Gómez de la Torre, M. (2020). *Amenazas emergentes.* Ejército del Perú. <https://ceeep.mil.pe/wp-content/uploads/2020/09/2-Gomez-de-la-Torre-CEEPP-26-Ago-20.pdf>

- Gómez de la Torre, A., Pastrana, E., Vera, D., Ramalho, A., Baeza, J., Escudero, M., Rocabado, J. y Pérez, D. (2018). *El nuevo rol de las Fuerzas Armadas*. Red de Política de Seguridad entre el Perú y sus vecinos.
<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/134499/2018%20PP%20Seguridad%20Nuevo%20rol%20FF.AA.%20%28En%20espa%c3%b1ol%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Iguñiz, M. (2005). *Política educativa y democracia en el Perú*. Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima
- Mantilla, B. (s.f.). *La conciencia social*. <http://docplayer.es/222749489-B-mantilla-pineda-la-conciencia-social.html>
- Mendiguren, T., Pérez, J. y Meso, K. (2020). *Actitud ante las Fake News: Estudio del caso de los estudiantes de la Universidad del País Vasco*. Revista de Comunicación, 19 (1), pp. 171-184. <https://dx.doi.org/10.26441/rc19.1-2020-a10>
- Ministerio de Educación (Minedu). (2020). *Proyecto Educativo Nacional*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1915017/CNE-%20proyecto-educativo-nacional-al-2036.pdf.pdf?v=1626127096>
- Musicco, D. (2022). *La globalización, repensar McLuhan en el siglo XXI*. Revista Comunicación y Hombre. <https://comunicacionyhombre.com/article/la-globalizacion-repensar-mcluhan-en-el-siglo-xxi/>
- Riffo, I. (2015). *La cultura mediática: Reflexiones y perspectivas - España*. Comunicación, 6(2), 46-57. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2219-71682015000200005&lng=es&tlng=es
- Rodríguez, G. (s.f.). *Antiguas y nuevas amenazas a la seguridad de América Latina*. <https://www.casede.org/BibliotecaCasede/seguridadal.pdf>
- Rodríguez, Y. (2009). *La formación de la ciudadanía desde la experiencia escolar*. Fondo Editorial UARM. Lima
- Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional. (2015). *Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional*. <https://www.esup.edu.pe/wp->

content/uploads/2021/01/8.%20Doctrina%20de%20Seguridad%20y%20Defensa%20Nacional%202015.pdf

Villegas, N. y Villegas, M. (2019). *La conciencia social en los formadores de pedagogos y docentes de maestría y doctorado de la normal 3 y la UNAM*. Conisen. <http://www.conisen.mx/memorias2019/memorias/1/P198.pdf>

Vizueté, W. (2013). *Derecho a la comunicación y a comunicar, informar, educar y entretener de manera sana*. Información y Comunicación, Revista de Ciencia UNEMI, (10), pp.59-68. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5210300.pdf>

EL IRREAL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO NACIONAL Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS ACTIVOS CRÍTICOS NACIONALES

THE UNREAL NATIONAL SUPPLY SYSTEM AND ITS INFLUENCE ON THE MANAGEMENT OF NATIONAL CRITICAL ASSETS

Edwars Orizano Ríos

Centro de Altos Estudios Nacionales
orizano0481@hotmail.com

Magíster en ciencias económicas con mención en proyectos de inversión por la Universidad Nacional Agraria de la Selva, Ingeniero Administrativo por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega y Licenciado en Educación por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Es egresado de la V Maestría en Inteligencia Estratégica – CAEN, cuenta con especialización en Administración y Gestión Pública, Contrataciones con el Estado (ESAN-2014). Ha desarrollado su actividad profesional en varias instituciones gubernamentales y privadas. Actualmente se desempeña como Especialista en Contratos G2G en el Proyecto Especial de Inversión Pública - Escuelas Bicentenario (MINEDU). Docente en la Escuela de Posgrado de la PNP, la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo y la Universidad Autónoma de Ica.

Resumen

La Ley de contrataciones y su Reglamento vigentes no funcionan o no son suficientes. Prueba de ello son las múltiples modificaciones o parches a la citada ley intentando «optimizar» y «dinamizar» las contrataciones sin éxito así como la cantidad de procesos de contratación encargados a entidades internacionales o Estados. Esto muestra la carencia de un sistema de abastecimiento donde predomina lo técnico sobre lo normativo. La difusión y capacitación es deficiente. Por lo tanto, es urgente implementar un sistema de abastecimiento basado en procesos, protocolos, acciones y flujos claramente definidos y estandarizados, que permitan dinamizar la acción del abastecimiento técnico,

que involucre todos los eslabones del sistema (planificación, compras, distribución, transporte, almacenaje), y que tenga como centro la satisfacción del cliente (el ciudadano). Esto permitirá mantener nuestros activos críticos nacionales e inclusive los recursos clave en óptimas condiciones de atención y funcionalidad que permitan tener una capacidad nacional de acción y reacción frente a cualquier eventualidad. Los medios de comunicación deberían participar en atender este tema.

Palabras clave: Ley, contrataciones, abastecimientos, activos críticos nacionales.

Abstract

The Procurement Law and its current regulations do not work or are not sufficient, the multiple modifications or patches to the aforementioned law trying to "optimize" and "invigorate" unsuccessful contracting or the number of contracting processes entrusted to international entities or States, they are an indicator that we are not capable of contracting with our legislation, the aforementioned shows us the lack of a supply system of a more technical than regulatory nature. Dissemination and training is deficient. Therefore, it is urgent to implement a supply system based on clearly defined and standardized processes, protocols, actions and flows, which make it possible to stimulate technical supply action, involving all the links in the system (planning, purchasing, distribution, transportation, storage), and that has customer satisfaction (the citizen) as its center. This will make it possible to maintain our critical national assets and even key resources in optimal care and functionality conditions that allow us to have a national capacity for action and reaction in the face of any eventuality. The media should be involved in addressing this issue.

Keywords: Law, contracting, supplies, national critical assets

En 1962, a través del Decreto Ley N.º 14220 –y con la visión prospectiva y estratégica que solamente un militar como el general Ricardo Pío Pérez Godoy, presidente de la República de aquellos años podría tener– se creó el Sistema Nacional de Planificación, que sería la base para que más tarde –en 1977– se creara el Sistema de Abastecimiento Nacional a través del Decreto Legislativo N.º 22056. Sin embargo, dicho organismo, adscrito al desaparecido Instituto Nacional de Administración Pública-INAP, nunca funcionó y no logró su finalidad de dar unidad, racionalidad y eficiencia a los procesos técnicos de abastecimiento de bienes y servicios, limitando su acción solamente a la dación de algunas leyes sectoriales, careciendo de un mínimo denominador común sobre la materia.

Posteriormente aparecerían el Reglamento Único de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas, conocido como RULCOP; el Reglamento Único de Adquisiciones conocido como RUA para la adquisición de bienes, servicios y suministros; y el Reglamento General para la contratación de Actividades de Consultoría, conocido como REGAC en el año 1985. Estas normativas junto a todas las leyes de contrataciones con sus “parches” y modificaciones existentes a partir de ese momento y hasta la actualidad solamente contemplaban y consideran un eslabón de una cadena técnicamente establecida denominada «sistema de abastecimiento» o «cadena de suministro» o «Supply Chain» en inglés, el cual debe tener mínimamente un componente de planificación, compras (las que tenemos con nuestra ley de contrataciones), distribución, transporte y almacenamiento. Esa falta de integración y de componentes articulados de un sistema de abastecimiento, sumado a la visión y enfoque meramente legal que le dieron los gobiernos de turno olvidando el carácter técnico de dicho sistema, ocasionan un caos del abastecimiento público de nuestro país que no tiene fin hasta la actualidad.

Hace cuatro años se abrió una luz de esperanza a través de la promulgación del Decreto Legislativo N.º 1439 del 16 de septiembre de 2018, en el cual se establecía desarrollar el Sistema Nacional de Abastecimiento. Sin embargo, la luz se apagó cuando se emitió el Reglamento del Sistema de Abastecimiento a través del Decreto Supremo N.º 217-2019-EF, de fecha 15 de julio de 2019. Dicho documento «técnico» como se conciben los reglamentos, fue un triste remedo de reglamento de la Ley de siete páginas que solo contiene 29 artículos y que omitió incluir otra gran cantidad de ellos contenidos en el proyecto de reglamento publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Estos desaciertos ocasionan que nuestro país siga teniendo problemas de desabastecimiento en todos los sectores y servicios, ocasionando pérdidas económicas, falta de atención a los ciudadanos, sobrecostos, corrupción, y subdesarrollo entre otros.

El Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA), el Sistema de Planificación (CEPLAN) y el Sistema de Inversión Pública (INVIERTE.PE), son engranajes administrativos plasmados en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y quizás constituyen lo más importante de analizar por su impacto en ejecución de gasto y desarrollo. El Sistema de Inversión Pública, por ejemplo, considera dentro de su normativa y terminología un concepto importante dentro del desarrollo nacional: Activo Estratégico.

Para citar un ejemplo tenemos a las ambulancias, consideradas como activos estratégicos para brindar el servicio de salud a la población, así como las bombas lacrimógenas son usadas por la policía en el control de motines y liberación de vías ante posibles huelgas; sin estos bienes no se podría cumplir con las funciones de garantizar salud o seguridad a la población. Los sistemas administrativos

mencionados anteriormente, guardan estrecha relación con los Activos Críticos Nacionales, considerados como recursos e infraestructura esencial e imprescindible para desarrollar las Capacidades Nacionales, conceptualizándose como la aptitud o suficiencia de utilizar los recursos tangibles e intangibles, infraestructuras y sistemas para satisfacer necesidades vitales y alcanzar objetivos nacionales.

¿De qué manera puede influir positiva o negativamente un precario o inexistente sistema de abastecimiento nacional como el nuestro sobre los Activos Críticos Nacionales y estos sobre las Capacidades Nacionales?, y por relación causal y lógica ¿sobre la satisfacción de las necesidades vitales de nuestra población y alcance de los objetivos nacionales? Analicemos un poco a través del siguiente caso real.

La Contraloría General de la República emitió el 6 de diciembre de 2019 el Informe N.º 59-2019-2-5991, documento de control posterior con relación al Centro Nacional de Abastecimientos de Recursos Estratégicos de Salud (CENARES), en el cual se encontró responsabilidades en diversos funcionarios por no haber distribuido oportunamente 74 000 frascos de vacunas antituberculosas y, con ello, favorecer la caducidad de los productos en los almacenes, lo que ocasionó la destrucción de vacunas con un perjuicio económico de casi 450 000.00 soles, y sin considerar el daño social por la falta de vacunación a la población vulnerable: los niños de la zona. Así, estos menores están propensos a sufrir la enfermedad, que a la larga ocasionaría que la población tenga problemas de salud y, como sabemos, el recurso humano es el bien máspreciado para afrontar cualquier eventualidad futura. Comprendemos así que un «simple» problema de mala planificación en la compra; demora en el proceso de adquisición; falta de plan de distribución; o inadecuado almacenamiento de las vacunas, entre otros factores, puede provocar, y provoca terribles problemas de falta de inmunización. No es una cuestión simple.

Las Capacidades Nacionales deben estar garantizadas por el gobierno a través de todos los sistemas y ministerios que componen el aparato estatal; la sinergia de estos contribuye al cumplimiento de las necesidades vitales de nuestra población, tales como brindar los servicios públicos (agua, desagüe, educación, salud, comunicación, electricidad), velar por el cuidado de la propiedad privada y pública, la seguridad e integridad física de los habitantes y propiciar las oportunidades económicas que permitan dinamizar la economía nacional, local y familiar, generando empleo y oportunidades de negocio.

El interés nacional como una visión prospectiva del país debe obedecer a un proceso estratégico de planificación con objetivos nacionales y sectoriales claros, que permitan un adecuado desarrollo económico y social del país. Para ello, es necesario tener sistemas funcionando adecuadamente y que articulen tanto fuera como dentro de las instituciones gubernamentales, lo cual permitiría procesos rápidos y seguros. Por ejemplo, es increíble que a estas alturas los procesos de selección para elegir una empresa que ejecute una obra pública exijan que presente aún un expediente (documentos físicos o digitales) para acreditar su experiencia, personal profesional propuesto y capacidad legal (ficha RUC (Registro Único de Contribuyentes), DNI (Documento Nacional de Identidad), copia literal de constitución de empresa). Estas acciones se pueden simplificar con las siguientes simples actividades:

- a) Las empresas al momento de gestionar su RNP (Registro Nacional de Proveedores) deberían sustentar en su trámite toda su experiencia y acreditar una capacidad de contratación basada en dicha experiencia, la cual debería actualizarse anualmente. De esta forma se eliminaría la evaluación en el proceso de selección y con ello se avanzaría en la rapidez del proceso y contra la corrupción.
- b) El personal propuesto acreditaría su formación profesional y experiencia con información que ya está registrada en la base de datos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), Direcciones Regionales de Educación (DRE), Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) o colegios profesionales. La experiencia profesional pública podría estar en una base de datos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), como órgano rector de recursos humanos, y si la experiencia corresponde al sector privado, en una base de datos del Ministerio de Trabajo. El país está llamado a crear un Sistema de Escalafón Nacional, donde se registre la información laboral de los ciudadanos.
- c) Tanto la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), como el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), y la Superintendencia Nacional de Aduanas y la Administración Tributaria (SUNAT) deben estar integrados al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) de tal forma que con únicamente el número de RUC de la empresa o el DNI del representante legal o proveedor, se pueda garantizar su existencia o poderes para participar en un proceso de selección.

Con dichas acciones, procesos o protocolos debidamente mapeados formando parte del Sistema Nacional de Abastecimiento se podría dinamizar la atención de los requerimientos; la empresa solamente presentaría su oferta económica a través del SEACE y tendríamos un proceso de selección en plazo de dos o hasta tres días como máximo. No es posible que los ciudadanos debamos esperar

muchos años para que se construya un colegio, un hospital, o una carretera solo porque una licitación pública se evaluó incorrectamente y el resultado fue apelado. También debería considerarse el uso de contratos específicos por tipo de proyecto como los NEC (New Engineering Contract), los cuales poseen opciones de acuerdo a las características particulares o preferencias del cliente, considerando siempre las Juntas de Disputas como cláusula obligatoria. Este procedimiento evitaría someter a arbitraje discrepancias que pudieron anticiparse en el expediente técnico, pues a la larga incrementa más el costo para el Estado. Prueba de ello y como ejemplo de estudio, es el presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones destinado al concepto de gastos arbitrales (pagos a árbitros y centros arbitrales).

¿Pero qué tipo de normativa debe guiar a un organismo tan importante como el Sistema de Abastecimiento Nacional?, en principio debe tener una mirada más técnica que legal. En los años de existencia de las «leyes» y «reformas» de contrataciones siempre existió una mirada excesiva del aspecto legal, en concordancia con los múltiples problemas de corrupción a los cuales se quería poner candados. No obstante ello, a la larga perjudicaban y hacían más lentos y «burocráticos» los procesos. Por ello, y teniendo como experiencia que la ley de contrataciones no funciona o no es suficiente, existen múltiples modificaciones o parches a las leyes intentando «optimizar» y «dinamizar» las contrataciones sin éxito o la cantidad de procesos de contratación encargados a entidades internacionales o Estados (países) indicando implícitamente que no somos capaces de contratar con nuestra legislación.

Es entonces urgente una propuesta técnica (norma técnica) de un sistema de abastecimiento basado en procesos, protocolos, acciones y flujos claramente definidos y estandarizados, que permitan dinamizar la acción del abastecimiento técnico, que involucre todos los eslabones del sistema (planificación, compras, distribución, transporte, almacenaje), y que tenga como centro la satisfacción del cliente (el ciudadano). Este cambio permitirá mantener nuestros activos críticos nacionales e inclusive los recursos clave en óptimas condiciones de atención y funcionalidad que permitan tener una capacidad nacional de acción y reacción frente a cualquier eventualidad.

Si lo señalado previamente no se instituye, imaginemos el peor escenario de guerra o pandemia en nuestro país, con una ley de contrataciones lenta y burocrática en el que un informe legal debe contener un mínimo de diez vistos buenos para ser aprobado, y una contratación directa que se supone es un mecanismo para la inmediata atención de un requerimiento demore más que un proceso de selección corto (adjudicación simplificada). ¿Cómo podríamos comprar insumos para la tropa, medicinas para la población de la primera línea de atención?, perderíamos la guerra o quizás ya la

perdimos frente a la pandemia. Es urgente que el Ministerio de Economía y Finanzas y su Dirección General de Abastecimiento (ente rector de este sistema) entienda la urgencia de un sistema de abastecimiento prospectivo, estratégico, concebido por expertos en estrategia (militares), sistemas organizacionales (analistas) y expertos en procesos y sistemas de gestión (ingenieros), dejando proscrito la perspectiva de «culto a la norma» por sobre la vida o el fin público. Es necesario también que el Ministerio de Defensa se involucre y denote que sin un sistema de abastecimiento real estamos condenados a fracasar y poner en riesgo la seguridad y defensa del país.

Modelo que debería considerar el Sistema Nacional de Abastecimiento

Figura 1

Planificación y programación estratégicas

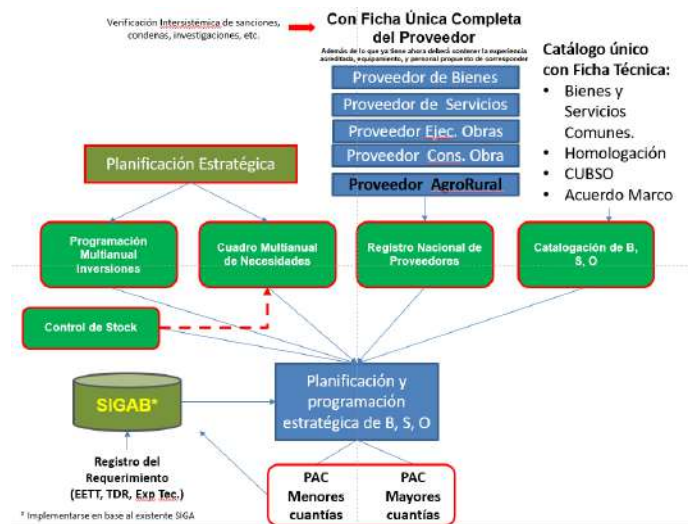
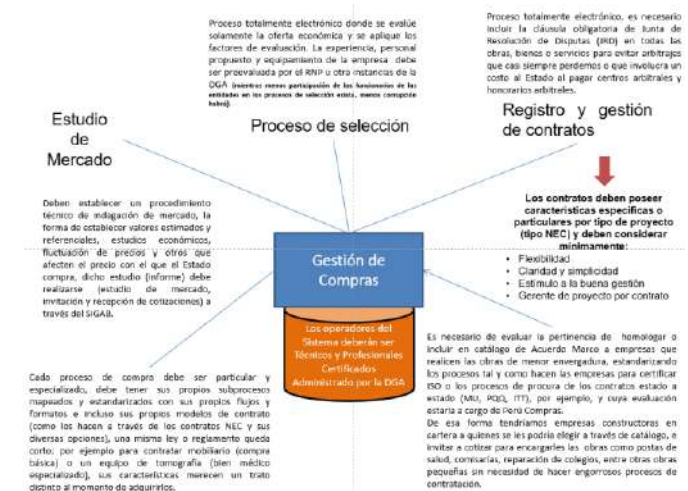


Figura 2

Gestión de compras



Conclusiones

Es de suma urgencia disponer de una propuesta técnica (norma técnica) que permita que el sistema de abastecimiento se encuentre basado en procesos, protocolos, acciones y flujos claramente definidos y estandarizados, que permitan dinamizar la acción del abastecimiento técnico, que involucre todos los eslabones del mismo sistema.

La gestión que se realiza en el Registro Nacional de Proveedores debería incluir la sustentación de la experiencia para acreditar la capacidad de contratación la misma que debería actualizarse anualmente.

La Dirección General de Abastecimiento (ente rector del Sistema de Abastecimiento) del Ministerio de Economía y Finanzas debe impulsar un cambio en el sistema con la participación de expertos en estrategia (militares), sistemas organizacionales (analistas) y expertos en procesos y sistemas de gestión (ingenieros), dejando proscrito la perspectiva de «culto a la norma» por sobre la vida o el fin público.

Referencias

Decreto Legislativo N° 1439. Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento. 16 de septiembre de 2018

Decreto Ley N° 14220. Creación del Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo Económico y Social del País. 19 de octubre de 1962

Decreto Ley N° 22056. Crea el Sistema Nacional de Abastecimiento. 29 de diciembre de 1977.

Dirección Nacional de Inteligencia. Activos Críticos Nacionales. (2022).

<https://www.gob.pe/10400-activos-criticos-nacionales-acn>

Ortegón, E. (2010). Planificación estratégica y programación de inversiones en la gestión por resultados.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/capacidades/EDGARORTEGONPLANIFICACIONESTRATEGICALIMA02_07_10.pdf

LA GOBERNANZA Y DESARROLLO HUMANO EN LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

GOVERNANCE AND HUMAN DEVELOPMENT IN NATIONAL SECURITY AND DEFENSE POLICY

Helga Cecilia Frech H.

cecilia.frech@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1472-9631>

MSc. Ecoturismo y MSc. Innovación Agraria para el Desarrollo Rural, en ambos casos por la Universidad Nacional Agraria La Molina. Licenciada en Turismo por la Universidad Ricardo Palma. Con estudios concluidos en el VI Doctorado de Desarrollo y Seguridad Estratégica – CAEN, Diplomada del Programa de Alta Especialización en Gestión del Desarrollo Sostenible (ESAN), Diplomada del Programa de Gobernabilidad y Gerencia Política (PUCP), así como en proyectos, planificación, prospectiva y género por el BID, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) la CAF, entre otros. Actualmente se desempeña como Consultora en desarrollo sostenible, gerencia, seguimiento y evaluación de proyectos productivos en entornos rurales.

Resumen

La buena gobernanza en el sector defensa exige tener en cuenta las diferentes necesidades, oportunidades y recursos de los ciudadanos, y que los servicios de seguridad sean eficaces y responsables, permitiendo alcanzar una mejor inclusión social, facilitando el acceso a oportunidades de desarrollo de los más vulnerables, y para lo cual se requiere trabajar conjuntamente con los otros sectores del Estado, sin descuidar la estrategia comunicacional. Los medios de comunicación cumplen un rol esencial en la socialización de los derechos y en particular de los deberes de todos los ciudadanos en la construcción de la seguridad nacional. El trabajo conjunto entre la sociedad y el Estado favorecerá la participación de los diversos sectores involucrados en los objetivos prioritarios de la política nacional de seguridad y defensa (PNMSDN - 2030), quienes cumplen un rol esencial en la implementación de acciones estratégicas orientadas a mejorar las condiciones de desarrollo humano en la población.

Palabras clave: gobernanza, desarrollo humano, medios de comunicación, política de seguridad y defensa nacional.

Abstract

Good governance in the defense sector requires taking into account the different needs, opportunities and resources of citizens, and that security services are effective and responsible, allowing a better social inclusion to be achieved, facilitating access to development opportunities for the most vulnerable, and for which it is necessary to work together with the other sectors of the State, without neglecting the communication strategy. The media play an essential role in the socialization of the rights and, in particular, the duties of all citizens in the construction of national security. The joint work between society and the State will favor the participation of the various sectors involved in the priority objectives of the national security and defense policy (PNMSDN -2030), who play an essential role in the implementation of strategic actions aimed at improving the conditions of human development in the population.

Keywords: governance, human development, media, security policy and national defense.

Introducción

En los últimos diez años, se han dado diversos cambios que han influenciado la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, la planificación estratégica como medio para su implementación (CEPLAN, 2018) así como el nuevo concepto de defensa, que ha pasado de un enfoque netamente centrado en el territorio a otro que incorpora a la persona sobre la base de acciones de desarrollo tanto a nivel global como local y sobre todo específico en un contexto determinado.

En este sentido, el concepto de seguridad humana pone énfasis en la protección de todas las personas de manera que cada individuo, desde su perspectiva y voluntad e independientemente de su condición, tenga acceso a condiciones fundamentales y oportunidades que le permitan desarrollarse. Desde un enfoque multisectorial de la seguridad en general y desde la seguridad humana específicamente, ésta incluye tanto la seguridad económica, alimentaria, sanitaria como la seguridad ambiental.

Pero este nuevo enfoque multidimensional de la seguridad y defensa nacional encuentra limitaciones para su adopción por parte otros sectores y los distintos niveles de gobierno y la sociedad civil en general, en el sentido que los problemas vinculados con el desarrollo humano no son entendidos como factores que pueden incidir negativamente en la seguridad nacional.

Sin embargo, el desarrollo humano y la seguridad se encuentran estrechamente relacionados y se fundamentan sobre las bases de un contexto de paz (ODS 16) (Naciones Unidas, 2018). Las amenazas contra la seguridad en la mayoría de los casos encuentran su origen en las desigualdades sociales y económicas y en las que se observa que las instituciones del Estado no logran llegar a la ciudadanía con servicios eficaces y responsables, siendo esta la condición fundamental para lograr el desarrollo sostenible. Este lazo entre seguridad, paz y desarrollo se explica con el concepto de seguridad humana, razón por la cual es necesario, en la implantación de las políticas públicas, tener en cuenta esta estrecha relación entre la acción humanitaria, el desarrollo y la consolidación de la paz, lo que en la actualidad se conoce como el “triple nexos” o el enfoque H-D-P (Humanitario – Desarrollo – Paz) (Nguya & Siddiqui, 2020).

Bajo este nuevo enfoque, el sector de la Seguridad ha transitado progresivamente de una noción centrada en el Estado a una aproximación que privilegia la seguridad humana. De esta manera, cuando se habla del sector seguridad, deberíamos pensar en todas las estructuras, instituciones y personas encargadas de prestar los servicios de seguridad, así como aquellas encargadas de la gestión y del control de la misma, entre los que se encuentran las fuerzas del orden que emplean la fuerza cuando es necesario, como aquellos encargados de vigilar y controlar que estos servicios se brinden dentro de la norma establecida, siendo los medios de comunicación parte de los actores importantes en este aspecto y que están llamados a informar con objetividad a toda la nación.

Asimismo, las instituciones encargadas de promover el desarrollo humano en el país, desde una definición amplia y holística de la seguridad, deberían incluir a todos aquellos actores tanto estatales como no gubernamentales, y la sociedad civil en su conjunto, ya que ellos también inciden en las políticas y en las prácticas de seguridad, a través de procesos formales e informales, que tienen como objetivo alcanzar una buena gobernanza, es decir respetar la norma, actuar con transparencia, rendir cuentas, ser eficaces y eficientes, propiciar la participación, buscar consensos, entre otros. (DCAF - 2015); (Cujabante y Betancur, 2021).

Uno de los objetivos de la buena gobernanza en el sector defensa implica contribuir a mejorar la seguridad humana de todos los individuos, teniendo en cuenta las diferentes necesidades, oportunidades y recursos con los que los individuos cuentan, ya que las comunidades más desfavorecidas y marginalizadas son las más vulnerables a situaciones de violencia. Por esta razón, es necesario que los servicios de seguridad sean eficaces y responsables, permitiendo alcanzar una mejor inclusión social, facilitando el acceso a oportunidades de desarrollo de los más vulnerables, y para ello se debe trabajar conjuntamente con los otros sectores del Estado.

Asimismo, como parte de una estrategia comunicacional para la gobernanza del sector defensa, los medios de comunicación cumplen un rol esencial en la socialización de los derechos y en particular de los deberes de todos los ciudadanos en la construcción de la seguridad y la defensa nacional, sobre las bases de una cultura de paz, de unidad, de responsabilidad con la población, el país y las estructuras que lo gobiernan.

Otro aspecto esencial es contar con una mirada hacia y desde el territorio, en la búsqueda de una apropiación local, es decir que en la reforma de las políticas, instituciones y actividades de seguridad se tenga en cuenta el marco nacional regulatorio, que rige para todos los peruanos, así como el contexto local que envuelve a los actores directamente involucrados, como es el entorno geográfico, la cultura local y las usanzas (dentro de la norma), entre otros.

Las instituciones cumplen su misión y alcanzan los objetivos deseados desde su rol y sus responsabilidades específicas cuando existen una mirada y accionar de los objetivos comunes. La transparencia y la capacidad de los ciudadanos de ser vigilantes de los servicios de seguridad son acciones que ayudan a construir legitimidad, la cual es necesaria para construir confianza con las instituciones del Estado, sobre todo con aquellas encargadas de proveer seguridad, en el término más estricto, referido a las fuerzas del orden, entendiendo que el deber de éstas es asegurar y proteger a la población, “... *garantizar la independencia, la soberanía y la integridad de la nación...*” en el marco de la Constitución del Perú (art. 137); carta magna que todos debemos respetar. (Constitución Política Del Perú, 1993).

Las Políticas de Seguridad y Defensa Nacional

Una política de seguridad nacional es una descripción oficial de la manera como un Estado quiere enfrentar los problemas de seguridad en el país y contener las amenazas y riesgos que se presenten, así como promover los valores y principios que deben guiar al Estado para mantener la seguridad dentro de la que se incluye la Seguridad Humana (MINDEF, 2022); (DCAF, 2015).

Estas, las políticas de seguridad y defensa nacional, se formulan en función de los intereses nacionales con el objetivo de resolver un problema público de alcance nacional y para ello se identifican los valores y las estructuras de gobernanza y procesos de toma de decisiones que permiten la construcción, en el largo plazo, de una visión consensuada, en la que se expresa no solamente la perspectiva desde la posición del Estado y el gobierno, sino que debiera también incluir la perspectiva de los diversos actores privados así como de la población en su conjunto. (DCAF y Seguridad, 2015); (CEPLAN, 2018).

Vista la diversidad del origen de las amenazas a la seguridad de una nación desde el enfoque multidimensional de la seguridad (Font y Ortega, 2012), uno de los mayores retos de las políticas de seguridad nacional es encontrar un equilibrio entre las amenazas convencionales y las no convencionales que afectan de manera diferente a los diversos grupos que conforman el país. (DCAF, 2015). Por ejemplo, el terrorismo, el narcotráfico, los conflictos socioambientales, el crimen organizado, los problemas económicos entre otros, afectan de manera distinta a la población, según el territorio y la ubicación geográfica, por decir, en la costa con respecto a las zonas de selva o en las zonas urbanas con respecto a las zonas rurales.

Asimismo, es también un reto evaluar el costo - beneficio de dicha política, el contenido que debe permanecer secreto, por su naturaleza misma, y lo que debe ser socializado a través de una estrategia de comunicación que llegue a los diferentes grupos que conforman la nación. Finalmente, una política pública de seguridad debe ser realista ya que de ello depende que su implantación, a través de la planificación y de una estrategia de seguridad, pueda llevarse a cabo para alcanzar los objetivos trazados en beneficios del desarrollo de la nación.

Las políticas públicas en general y las políticas de seguridad y defensa en particular, como se mencionó líneas arriba, se elaboran para resolver un problema público. Por esta razón, están sujetas a una constante evaluación sobre su pertinencia, coherencia, eficacia y eficiencia, impacto y sostenibilidad para resolver el problema público identificado (Elizalde Hevia, 2003); (DCAF y Seguridad, 2015); (CEPLAN, 2018), en el ámbito situacional, así como en el espacio territorial.

La Política Nacional de Seguridad y Defensa en Perú

La Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030 (PNMSDN – 2030) se elabora en respuesta al problema público identificado, referido éste a la alta vulnerabilidad de las personas y del Estado frente a las amenazas y preocupaciones a la Seguridad Nacional, generada por una cierta fragilidad institucional que limita la efectividad de las acciones para proteger los intereses nacionales. Asimismo, es de importancia resaltar la existencia de una débil cultura de seguridad nacional entre la población, así como un limitado desarrollo de los factores contribuyentes a la Seguridad Nacional que están asociados con la seguridad humana, entre los que podemos mencionar, brechas socioeconómicas importantes, limitado acceso a la educación, a servicios de salud, inseguridad alimentaria y deterioro ambiental entre otros (MINDEF, 2022).

Siendo una política multisectorial, su implantación requiere de la participación de otros sectores, quienes son los responsables de alcanzar los indicadores planteados. Tres son los Objetivos Prioritarios en la PNMSDN - 2030: OP1, garantizar la defensa de los intereses nacionales, siendo los responsables los sectores Defensa y Relaciones Exteriores; OP2, garantizar el normal funcionamiento de la institucionalidad política – jurídica - social en el país, con la responsabilidad de los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos y del Interior, y finalmente; OP3, alcanzar las condiciones necesarias contribuyentes a la seguridad nacional, referida con relación al desarrollo humano, cuya responsabilidad recae en los Ministerios de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), de Energía y Minas (MINEM), del Ambiente (MINAM) así como con la participación de los sectores Transportes y Comunicaciones (MTC), Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), y finalmente el CONCYTEC (PCM). (MINDEF, 2022).

Figura N° 1

Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030.

Lineamientos y Servicios relacionados con la Seguridad Humana.

N°	Lineamiento	Servicio	Responsable
OP1 L.1.1 S.1.1.1	Mejorar la participación de los poderes del Estado y la sociedad en la paz y seguridad internacional.	Servicio de una educación con aprendizajes orientados a una cultura de paz, seguridad e identidad nacionales.	MINEDU en coordinación con CULTURA y MINDEF (UGESIDENA)
OP3 L.3.1 S.3.1.1	Fortalecer las capacidades y mecanismos destinados a la promoción de la igualdad de oportunidades en las áreas críticas, zonas vulnerables y de difícil acceso del país.	Fortalecimiento para intensificar la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad EASS que coadyuven a la seguridad.	MIDIS
OP3 L.3.2 S.3.2.1	Intensificar la construcción de infraestructura pública crítica vinculada a la Seguridad Nacional.	Fortalecimiento para intensificar los programas de infraestructura pública para que sea efectiva frente a las amenazas y preocupaciones que podrían afectar la Seguridad Nacional.	MTC – MIDAGRI – MINEM En coordinación con MINDEF (UGESIDENA)
OP3 L.3.3 S.3.3.1	Mejorar los instrumentos y mecanismos de preservación y protección del ambiente, específicamente la Amazonía, con énfasis en la adaptación del Perú al Cambio Climático.	Servicio de asistencia técnica en instrumentos técnicos y mecanismos de gestión en preservación y protección del ambiente y su adaptación al cambio climático.	MINAM
OP3 L.3.4 S.3.4.1	Promover el desarrollo de las actividades de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en función de las necesidades de la seguridad y defensa.	Programa Nacional de investigación y desarrollo en áreas de la seguridad y defensa nacional.	PCM – CONCYTEC En coordinación con MINDEF (UGESIDENA)

Fuente: (MINDEF, 2022)

En la Figura N° 1 se observan los sectores involucrados en la implantación de los lineamientos de la política de seguridad que están relacionados con el desarrollo humano. Estos sectores son responsables del comportamiento de los indicadores de resultados de los servicios y de los objetivos prioritarios de la PNMSDN - 2030. Si bien en algunos casos se menciona que se debe coordinar con el sector Defensa, a través de la Unidad Funcional de Gestión del Sistema de Defensa Nacional (UGESIDENA), en realidad la responsabilidad recae sobre los sectores involucrados sin que haya claridad sobre cuál sería el nivel de participación del sector Defensa en la toma de decisiones en estos puntos.

Sin embargo, como parte de una buena gobernanza, es importante que el sector Defensa lidere la implantación de dicha política aún en los Objetivos Prioritarios relacionados con el desarrollo humano, proporcionando a los diferentes sectores, los objetivos y metas que se deben alcanzar desde la perspectiva del sector Defensa, de manera que los actores multisectoriales involucrados puedan priorizar las intervenciones donde sea estratégico y urgente hacerlo.

Por ende, los procesos de evaluación y seguimiento de la implantación multisectorial la PNMSDN – 2030 en dichos objetivos prioritarios, permitiría determinar si desde los objetivos de la seguridad y defensa nacional, la estrategia de intervención ha sido la adecuada y se ha logrado el fin buscado, tomando en consideración los aspectos culturales, territoriales, socioeconómicos entre otros. Por ejemplo, no sería lo mismo una estrategia educacional de valores cívicos y cultura de paz, seguridad e identidad nacional en una ciudad de la costa con respecto a una pequeña ciudad rural en el VRAEM, si bien todos los peruanos, independientemente de su origen y/o cultura, forman parte de la nación.

Asimismo, uno de los indicadores para medir el avance del OP3, de responsabilidad del MIDIS, es el índice de Desarrollo Humano (IDH). Un importante indicador del progreso de un país, el cual toma en consideración tres aspectos esenciales para evaluar el desarrollo: la esperanza de vida, la alfabetización y el ingreso familiar per cápita. Sin embargo, habría que analizar este indicador desde la perspectiva de seguridad y defensa, tomando en cuenta las diferencias socioeconómicas del conjunto de grupos que conforman la población del Perú, desde una visión del territorio, desde su vulnerabilidad ante las amenazas de naturaleza diversa y de alcance multidimensional, así como desde su implicación en la seguridad y desarrollo de la nación. (PNUD, 2018).

Con el objetivo de entender el comportamiento de los diversos factores que inciden en el desarrollo y que pueden afectar la seguridad del país, se realizó un ejercicio tomando como referencia las zonas donde existen cultivos de hoja de coca, según información del IV CENAGRO (Censo Nacional Agropecuario), y se hizo la división a nivel nacional, por distritos, entre las zonas con cultivo de hoja de coca de aquellas sin cultivo de hoja de coca. En la Figura N° 2 se puede apreciar que el índice de desarrollo humano es menor en las zonas en las que existe cultivo de hoja de coca, con respecto a las zonas donde no se cultiva la hoja de coca. Sin embargo este aspecto no se refleja en los resultados nacionales. Lo mismo sucede, como se puede observar en la Figura N° 2, bajo los mismos criterios, que tanto el índice de vulnerabilidad a la seguridad alimentaria como el índice de peligro climático, arrojan información importante si se analizan con relación a características específicas, como en este caso, ser o no un distrito en el que se cultive hoja de coca.

Figura N° 2

Indicadores resumen de las áreas con y sin cultivos de hoja de coca, de acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario 2012 (CENAGRO).

Indicadores	Sin cultivos de hoja de coca		Con cultivos de hoja de coca		Total nacional	
	Mediana	Media	Mediana	Media	Mediana	Media
Pobreza 2018 (%)	16.25	18.84	28.41	29.89	17.17	20.65
IDH 2018	0.635	0.604	0.461	0.457	0.611	0.580
Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria, 2018	0.139	0.218	0.341	0.404	0.180	0.249
Índice de peligro climático, 2003-2018	0.535	0.499	0.775	0.745	0.584	0.540
No. Distritos	1566		309		1875	

Nota1: La mediana y media, son promedios ponderados por la población del 2020 del Mapa de Pobreza del INEI.

Nota2: Los índices de vulnerabilidad y peligro climático, varían entre 0 y 1.

Mayor es la vulnerabilidad a medida que se acerca a 1.

Fuentes: Mapa de Pobreza, 2018 (INEI); Mapa de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria, 2018 (PMA); Informe sobre el Índice de Desarrollo Humano de Perú, 2018 (PNUD); Censo Nacional Agropecuario, 2012 (INEI).

(INEI, 2018); (INEI, 2020); (Mora et al., 2014); (el & 2013, 2014); (INEI, 2012); (PNUD, 2018); (PNUD, 2019).

Elaboración propia.

Conclusiones

La seguridad humana adquiere una gran importancia en lo referente a la seguridad y defensa de una nación. Mejorar las condiciones de desarrollo en un territorio tiene un impacto positivo en las condiciones de seguridad humana y por consiguiente reducen la vulnerabilidad de la población frente a las amenazas de carácter multidimensional.

Ello implica un trabajo conjunto con los diversos sectores involucrados en los objetivos prioritarios de la política nacional de seguridad y defensa (PNMSDN - 2030), quienes cumplen un rol esencial en la implantación de estrategias orientadas a mejorar las condiciones de desarrollo humano en la población.

Asimismo, los medios de comunicación, como parte de los actores llamados a vigilar y controlar la buena gobernanza de los servicios del sector seguridad y defensa, tienen una importante responsabilidad en difundir información objetiva y veraz, para el desarrollo sostenible del país.

Sin embargo, el desafío de construir una buena gobernanza para la seguridad y defensa requiere de la participación directa del sector defensa en el liderazgo de la implantación de la política de seguridad y defensa, con el objetivo de priorizar y focalizar estrategias y acciones desde las necesidades del sector defensa.

Para ello, es necesario contar con un análisis de los indicadores de los objetivos prioritarios, así como de los servicios que provee la política de seguridad, focalizados en función del ámbito, coyuntura, espacio geográfico, entre otros aspectos que el sector defensa considere relevantes de manera que se cumpla con los objetivos planteados en la PNMSDN – 2030, y que estos se conviertan en un instrumento eficaz y responsable para el sector.

Referencias

- CEPLAN. (2018). *Guía de Políticas Nacionales 2018*.
[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2305903/CEPLAN - Guía de Políticas Nacionales.pdf?v=1635090876](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2305903/CEPLAN_Guía_de_Políticas_Nacionales.pdf?v=1635090876)
- Constitución Política del Perú (1993).
- Cujabante, X. y Betancur, M. (2021). *Gobernanza y transformación del sector seguridad y defensa Lecciones y retos para Colombia* ESCUELA MILITAR DE CADETES “General José María Córdova.” Colección Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.
- DCAF - Centro de Ginebra para la Gobernanza del, y Sector Seguridad (2015). *Gobernanza del Sector de Seguridad*.

[https://www.dcaf.ch/sites/default/files/publications/documents/DCAF_BG_1_Gobernanza del Sector de Seguridad.pdf](https://www.dcaf.ch/sites/default/files/publications/documents/DCAF_BG_1_Gobernanza%20del%20Sector%20de%20Seguridad.pdf)

DCAF - Centro de Ginebra para la Gobernanza del, y Sector Seguridad (2015). *Las Políticas de Seguridad Nacional*.

el, F. A.-R., & 2013, undefined. (2014). *Economía del desarrollo y desarrollo territorial*. Conectadel.Org, 10, 49–65. <http://www.conectadel.org/wp-content/uploads/downloads/2015/03/EaDesarrollo-y-Desarrollo-Territorial-3.01.pdf>

Elizalde Hevia, A. (2003). *Planificación estratégica territorial y políticas públicas para el desarrollo local*.

Font, T. y Ortega, P. (2012). *Seguridad nacional, seguridad multidimensional, seguridad humana*. Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global, 119, 161–172. <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/204>.

INEI (2012). IV Censo Nacional Agropecuario. *Resultados Definitivos. IV Censo Nacional Agropecuario*, 62. <http://proyectos.inei.gob.pe/web/DocumentosPublicos/ResultadosFinales>

INEI (2020). *Mapa de pobreza monetaria provincial y distrital 2018*. En Instituto Nacional de Estadística e Informática. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1718/Libro.pdf

Ministerio de Defensa (2022). *Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030*. En MINDEF. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3350044/RESUMEN EJECUTIVO PNMSDN AL 2030.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3350044/RESUMEN%20EJECUTIVO%20PNMSDN%20AL%202030.pdf)

Beltrán Mora, L. N. et al (2011) *Territorio y desarrollo: Bases conceptuales para la gobernanza local*. Equidad y Desarrollo. Revistas Unisalle. Ciencia.Lasalle.Edu.Co, 10, 49–65. <https://ciencia.lasalle.edu.co/eq/vol1/iss16/2/>

Naciones Unidas (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. www.cepal.org/es/suscripciones

Nguya, G. y Siddiqui, N. (2020). *The Triple Nexus (H-D-P) and Implications for Durable Solutions to Internal Displacement Work-stream 3 (International System and Solutions) through its Interdisciplinary Network on Displacement, Conflict and Protection (AH/T005351/1) and Global Engagement*. 1–6.

PNUD (2018). El reto de la igualdad. Una lectura de las dinámicas territoriales en el Perú. *Pnud*, 53(9), 1689–1699. [https://www.pe.undp.org/content/dam/peru/docs/Publicaciones pobreza/PNUD Peru - El Reto de la Igualdad.pdf](https://www.pe.undp.org/content/dam/peru/docs/Publicaciones%20pobreza/PNUD%20Peru%20-%20El%20Reto%20de%20la%20Igualdad.pdf)

PNUD. (2019). El reto de la igualdad - IDH. *Programa de Las Naciones Unidas Para El Desarrollo En Perú - PNUD*, 53(9).

PRENSA LIBRE E INFORMADA PARA LA SEGURIDAD NACIONAL

FREE AND INFORMED PRESS FOR NATIONAL SECURITY

Fernando Elías Zegarra López

jefe.doctrina@caen.edu.pe

Centro de Altos Estudios Nacionales

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2939-443X>

Coronel del Ejército del Perú. Master of Science in National Security Strategy - National Defense University - Washington DC. Licenciado en Ciencias Militares con mención en Administración. Diplomado en Democracia y DDHH por la PUCP; en Administración y Gestión Pública por el CAEN; en gestión del Potencial Humano, Fortalecimiento en Gestión Pública por la U-ESAN. Con estudios de RRPP en la USMP; Respuestas Civiles y Militares al Terrorismo en el CCMR-NPS USA; en Metodologías de Políticas Públicas aplicadas por CeTRIS- Brasil; en diseño de indicadores de desempeño por la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la PUCP. Ha sido Director de Estrategia y Director General (e) de Política y Estrategia de la SEDENA, Jefe de la OSDENA del MTPE, articulador Inter agencial; docente en la EMCH, ECFFAA, ENI. Expositor, panelista y moderador de eventos de seguridad nacional en el Perú y el extranjero. Actualmente es Editor de la revista “Cuadernos de Trabajo” y de la “Revista de Ciencia e Investigación en Defensa”, y docente del Centro de Altos Estudios Nacionales- Escuela de Posgrado.

Resumen

La obligación constitucional de participar en la Defensa Nacional, se ve afectada por la poca efectividad en la generación de una cultura de Seguridad Nacional, en la que los medios de comunicación social tienen una responsabilidad que requiere ser impulsada. Para tal efecto, los periodistas, los comunicadores en general, que pertenezcan a alguna organización periodística demandan contar con una mejor formación sobre estos temas, que no solo tienen correspondencia para las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional. Esta necesidad implica que se realice una efectiva interacción entre los medios de comunicación y los componentes del Sistema de Defensa Nacional, particularmente con la activa intervención de la entidad encargada de gestionar y articular este importante sistema funcional, cuya dirección recae en el primer servidor público del país: El

Presidente de la República, como así lo dispone nuestra Constitución Política. No hacerlo puede seguir generando distorsión en la opinión pública, con el efecto negativo de crear condiciones para la aparición de escenarios de riesgo en desmedro de la seguridad de todos.

Palabras claves: Medios de comunicación, Seguridad Nacional, Sistema de Defensa Nacional, opinión pública, cultura de seguridad nacional.

Abstract

The constitutional obligation to participate in National Defense is affected by the lack of effectiveness in generating a culture of National Security, in which the media have a responsibility that needs to be promoted. For this purpose, journalists, communicators in general, who belong to a journalistic organization need to have better training on these issues, which not only have correspondence for the Armed Forces or the National Police. This need implies an effective interaction between the media and the components of the National Defense System, particularly with the active intervention of the entity in charge of managing and articulating this important functional system, whose direction falls on the first public servant of the country: The President of the Republic, as provided in our Political Constitution. Failure to do so may continue to distort public opinion, with the negative effect of creating conditions for the appearance of risk scenarios to the detriment of everyone's security.

Keywords: Mass media, National Security, National Defense System, public opinion, culture of national security.

Introducción

“Querido doctor, yo no vendo mi pluma. Valoramos la información y si esta es importante, la destacamos”

Luis Adán Zegarra Calderón

Lo más importante en el ejercicio del periodismo, reside en mantener la independencia de cualquier tipo de presión, porque el valor de “la noble profesión” radica en informar con la verdad para –de esta manera– fortalecer la construcción de ciudadanía formando adecuadamente la opinión pública. Por tal razón, el artículo 14° de nuestra Constitución Política señala claramente que “los

medios de comunicación social deben colaborar con el Estado en la educación y en la formación moral y cultural”.

En nuestro país, como en el resto del mundo, las noticias se canalizan por diversos medios: así tenemos periódicos, radio, televisión e internet. Todos ellos, tienen la posibilidad de comunicar:

- Los hechos que ocurren en nuestra vida diaria que suponen importancia para nuestra comunidad o de relevancia nacional
- El bagaje de conocimiento obtenido por el periodista a lo largo de su experiencia profesional
- Puntos de vista, análisis
- Opiniones de expertos; y
- La posición editorial del medio.

Estas formas de comunicación plasmadas en la narración o descripción de hechos, las investigaciones de casos, las opiniones y el editorial del medio, sumado al conocimiento individual de cada ciudadano, sirven para construir la opinión pública.

Esta, se forma –entonces– dependiendo de los insumos que dispone la persona o el grupo de personas, su propia preparación, y el grado de conocimiento de la realidad. En todos estos aspectos, los medios de comunicación tienen una participación relevante que es necesario destacar, particularmente cuando se trata de asuntos de alcance nacional y que puedan comprometer la continuidad y supervivencia del Estado.

La seguridad nacional

Si bien es cierto que “la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado” (Constitución Política del Perú, 1993, artículo 1), eso no significa que los ciudadanos esperen cómodamente que el Estado, a través del gobierno, cuide de ellos, y que por eso presuman que se encuentran eximidos de responsabilidad.

De acuerdo a nuestro texto constitucional el “Estado garantiza la seguridad de la Nación mediante el Sistema de Defensa Nacional” el cual es presidido por el Presidente de la República y compuesto por:

- El Consejo de Seguridad y Defensa Nacional
- La Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (fusionada al Ministerio de Defensa mediante el Decreto Supremo N° 061-PCM-2016)
- La Dirección Nacional del Inteligencia
- Los Ministerios
- Los organismos públicos
- Los gobiernos regionales, y
- Los gobiernos locales

Además, nuestra máxima norma legal, explica que todos los peruanos tenemos la obligación de participar en la Defensa Nacional, por lo que –a su vez– debemos involucrarnos con mayor empeño en los alcances de la seguridad nacional, cuyo concepto basado en la doctrina –a pesar de estar comprendido en la “Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030”– es poco conocido.

La Doctrina de Seguridad Nacional, que legalmente ha mantenido el nombre de Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional –actualmente aprobada por el Centro de Altos Estudios Nacionales-Escuela de Posgrado (CAEN-EPG) para fines académicos– especifica que la Seguridad Nacional es:

La situación que alcanza el Estado, en la que tiene garantizada la Independencia, Soberanía e Integridad Territorial, el Estado constitucional democrático de Derecho, la Paz Social y los Intereses Nacionales; así como la protección de la persona humana y los Derechos Humanos, mediante acciones de carácter multisectorial en todos los niveles de gobierno, que permitan hacer frente a las amenazas y preocupaciones con la finalidad de crear las condiciones para alcanzar mayores niveles de Bienestar General y propiciar el Bien Común. (CAEN, 2021)

Este concepto –más allá de los esfuerzos realizados por el CAEN-EPG y anteriormente por la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (SEDENA)– ha sido poco difundido y, peor, poco entendido, no solo por quienes forman parte de las entidades del Estado, sino también por diversos estamentos de nuestra sociedad, entre los que figuran los medios de comunicación social, que –quizás– por esta circunstancia, no destacan mayor contenido sobre la Seguridad Nacional, o no los relacionan como de esa magnitud, soslayando que ellos son el principal elemento para la formación de la opinión pública. Ahora bien, muchos preguntarán ¿por qué los medios deben abordar temas de seguridad nacional en sus espacios? Sencillamente porque es necesario advertir a la población de los síntomas que den indicaciones de la posible aparición de escenarios de riesgo, y porque “no hay

democracia sin conocimiento y en el mundo, desde hace años, la presión de los ciudadanos y de medios responsables logró levantar las reservas informativas sobre temáticas que invariablemente se vinculan con la seguridad nacional de los Estados”. (Pinto, 2009)

La prensa y la Seguridad Nacional

Como gran mayoría de personas en nuestro país, muchos de los periodistas mantienen como idea el paradigma equivocado respecto a la Seguridad Nacional, considerando que ella es de exclusiva competencia de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional, confusión originada porque en nuestra estructura estatal se conserva la nomenclatura empleada como consecuencia de la Paz de Westfalia, que refiere a una sola dimensión de la seguridad: la integridad territorial y lo que ella conlleva; concepción reforzada porque el mismo sistema funcional, que se encarga de este quehacer nacional, se sigue llamando “Sistema de Defensa Nacional”.

El desfase tiene justificación porque, desde el siglo XX, las Fuerzas Armadas con el afán de lograr mayor identificación con la población, empezaron a conducir cursos de capacitación para periodistas que llevaban el título de “Curso para corresponsales de guerra” inspirados en la experiencia obtenida por los Estados Unidos de América a partir de la Segunda Guerra Mundial. En ellos, se preparaba a los profesionales de la noticia para efectuar su labor periodística en las difíciles condiciones que exige el conflicto armado, y también a comprender que –por razones de Seguridad Nacional– no todo debe ser informado, pues el interés nacional es superior ante la “primicia”, la exclusiva” o “la pepa”. Con el tiempo, y la aparición del Ministerio de Defensa, el curso adoptó su nombre, llamándose “Curso para corresponsales de Defensa”, manteniendo los mismos contenidos y similar objetivo.

Debido a esta situación –en que por muchos años se tenía concebido que existía una sola dimensión de la Seguridad Nacional, que además era tomada como sinónimo de la Defensa Nacional– cuando los medios de prensa necesitaban una información vinculada con la integridad o soberanía nacional tenían que consultar con los aparatos de información del Ministerio de Defensa o de las Fuerzas Armadas; sin embargo la relación entre ellos, en los últimos cien años de nuestra historia republicana, ha tenido –por cierto– más desavenencias y distanciamientos que acercamientos, particularmente cuando las últimas asumieron el poder político, intervención criticada por alterarse la sucesión democrática, aunque hubieron experiencias que inicialmente estaban respaldadas por la propia norma constitucional y apoyada por gran sector de la población.

La crítica fue mayor, cuando las atribuciones de la Constitución Política fueron sobrepasadas instaurándose gobiernos no contemplados legalmente, que incluso recurrieron a la censura de la prensa y también a la expropiación, como en el periodo del gobierno revolucionario de las Fuerzas Armadas de los años 70 en el siglo pasado, o con el copamiento de medios durante el gobierno de Alberto Fujimori, con intervención y aval de diversos actores estatales.

La guerra contra Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, así como las dos últimas guerras que sostuvimos con Ecuador, hicieron que la Seguridad Nacional cobre importancia en los medios periodísticos, pero tal realidad encontró una limitación: la necesidad de guardar el secreto de las operaciones que no fue debidamente explicada, y ante la ausencia de información, se generó una reacción no comprendida por las oficinas de información de las instituciones armadas: Los medios de comunicación necesitan de información, y –ante la ausencia de fuentes oficiales– se vieron obligados a recurrir a otras, y como consecuencia –en muchos casos– la noticia se vio distorsionada.

Para subsanar estas circunstancias, los aparatos de información de las Fuerzas Armadas empezaron a hacer mayor empleo de fríos comunicados oficiales, insuficientes para los gustos y necesidades de la prensa, llevando una relación casi impersonal con los medios de comunicación; situación que –en la actualidad– es casi una normalidad; como lo hizo notar el señor Iván Slocovich (15 de setiembre de 2022), Director del Diario el Correo, en una conferencia que brindó sobre “Comunicación Estratégica”, en la Escuela Superior de Guerra del Ejército, revelando que –en su experiencia profesional (que son largos años)– solamente la Oficina de Información de la Marina de Guerra del Perú ha realizado algunos esfuerzos para mantener contacto con su medio periodístico, lo cual –obviamente– no coadyuva a disponer de mayores publicaciones relacionadas a la Seguridad Nacional, vinculados con la labor de las instituciones armadas y el Ministerio de Defensa.

A pesar de lo señalado, tampoco debe eximirse de responsabilidad a los directores de los medios de comunicación, pues la Constitución Política del Perú les demanda una tarea importante, que no tiene pretexto para dejar de implementarse –a pesar de la poca interacción con las entidades que deberían procurarles insumos sobre Seguridad Nacional– pues los principales instrumentos se encuentran disponibles en la web y –con un poco de voluntad– podrían acceder, por ejemplo, al Decreto Legislativo N° 1129, Decreto Legislativo que regula el Sistema de Defensa Nacional y su reglamento; y a la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa al 2030, documentos que son suficientes para poder plantear el “cuadro de comisiones” de sus salas de redacción que permitirán obtener los datos con la finalidad de incluir en sus publicaciones aspectos relevantes de

la Seguridad Nacional, y –con este conocimiento– como lo señala Salazar (2010), “no importa lo que establezca el Gobierno como prioridades de Seguridad Nacional, en buena medida serán los medios los que definan las amenazas”.

Es una realidad, que “el cuarto poder” tiene una preponderante importancia en el devenir ciudadano, y mientras mejor informados se encuentren los periodistas, sus comunicadores, estarán en mejores condiciones para cumplir su rol constitucional:

Los medios de comunicación desempeñan un rol fundamental en el fortalecimiento del sistema democrático, no solo porque mantienen informada a la ciudadanía sobre asuntos de interés público, sino porque se constituyen en espacios de deliberación, y sirven de vehículos que permiten canalizar críticas y denuncias relacionadas con la actuación de las/os funcionarias/os y autoridades del Estado. (Defensoría del Pueblo, 2021)

Entonces, los medios de comunicación juegan un rol fundamental en el conocimiento de la realidad nacional que no debe soslayarse, por lo que “se requiere la participación de la comunicación en la formación de una opinión pública, que se inicie, en primer lugar, con su público interno, para posteriormente abarcar a su público externo” (Flores, 2014).

Desafortunadamente, en nuestro país –y con mayor énfasis en las regiones del interior y zonas periféricas de la capital– existen muchos medios que no se preocupan por evaluar el conocimiento de quienes dirigen sus programas periodísticos, y sus yerros son luego repetidos de manera geométrica, provocando una grave distorsión en la opinión pública, como lo señala Sartori (1998), citado por Rospigliosi (2000): “cuando se dicen en la pantalla, las estupideces crean opinión: las dice un pobre hombre balbuceando a duras penas, y al día siguiente las repiten decenas de miles de personas”

Evidencia que fortalece tal aseveración se recoge en una investigación científica realizada en la provincia de Huamanga- Ayacucho:

Los medios de comunicación coadyuvaron a debilitar la gobernabilidad local y regional durante el periodo de gobierno 2011- 2014. Asimismo, la percepción de la población es que los medios generaron desconfianza e inestabilidad política en el gobierno local y regional, debido a que existen intereses políticos y económicos en el manejo de la información, promoviendo directa e indirectamente inestabilidad política, erosionando y debilitando el poder político, la confianza y credibilidad de las autoridades. (Jauregui, 2014)

La reciente experiencia política nacional que hemos vivido después que Pedro Castillo, decidió “disolver temporalmente el Congreso de la República” que –naturalmente conllevó a su vacancia por haber vulnerado el artículo 117° de la Constitución Política del Perú– tuvo como efecto que:

Unos cuantos miles, arrogándose inconstitucionalmente el ejercicio del poder del pueblo, han bloqueado carreteras, causado zozobra, alarma y temor a la población empleando artefactos explosivos y otros pertrechos, ocasionando estragos y grave perturbación de la tranquilidad pública con efectos en nuestra economía e imagen internacional, todo por su infundado capricho de no reconocer el orden constitucional y democrático al haberse vacado correctamente a Pedro Castillo. (Zegarra, 2022)

La protesta es un derecho que tiene cualquier ciudadano, aunque la efectuada este mes es absolutamente cuestionable porque está fundada en premisas inadmisibles, pues un verdadero peruano debe mantener y fortalecer la identidad nacional, lo cual conlleva el reconocimiento del estado constitucional y democrático de derecho del Perú, basado en el respeto de nuestra Constitución Política y las leyes que norman nuestro quehacer nacional. Es increíble escuchar opiniones de personas de diferente estrato social y económico que desconocen las reglas más elementales de la República del Perú, y que pretendan justificar –por la vía violenta– la imposición de su necia voluntad. Mucho peor es que existan pseudo periodistas que –ignorando la normatividad legal– fomenten, con sus opiniones, el incremento de tal protesta.

Las organizaciones de información del Sistema de Defensa Nacional

Y si hablamos de la inercia en la conexión de los aparatos de información de las instituciones armadas, que –por la naturaleza de sus funciones– solo se refieren al campo militar ¿qué sucede con los otros campos de la seguridad nacional? ¿quién se encarga de procurar la conexión con los medios de comunicación social para que se impulse la labor de difusión en el variado enfoque multidimensional de la Seguridad Nacional? Supuestamente tendría que atenderlo el Ministerio de Defensa, al haber fusionado por absorción a la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional, hace ya ocho años.

La experiencia sufrida en la primera fusión de esta entidad, realizada en febrero de 2003, como consecuencia de la Ley N° 27860, Ley del Ministerio de Defensa promulgada en noviembre de 2002, nos revela que la especialización de las funciones del Ministerio de Defensa le exigió brindar mayor prioridad a las acciones estratégicas vinculadas con la organización, instrucción, entrenamiento, mantenimiento –entre otros aspectos– de las grandes unidades de las Fuerzas Armadas, para que éstas puedan cumplir de mejor manera los roles estratégicos, derivados de su misión constitucional; en consecuencia y de acuerdo a la evidencia, entre 2003 y 2012 no se logró dar impulso a la coordinación con los medios de prensa para coadyuvar el conocimiento de aspectos concernientes a la amplitud de la Seguridad Nacional, experiencia similar que también ha sucedido entre 2016 y 2022; sumados ambos periodos reflejan 15 años de desconexión, lo que de –alguna manera– explica el poco entendimiento de las responsabilidades sobre la seguridad de la Nación, que se agrava con el incumplimiento de la ley en la que incurre el Ministerio de Educación al dejar de implementar la educación sobre Seguridad y Defensa Nacional, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Otro factor que no contribuye al fomento de la publicación de análisis u opiniones respecto a la Seguridad Nacional, se encuentra en los medios de información que dispone el Ministerio de Defensa y las instituciones armadas. Al revisar sus sitios web y las redes sociales, se observa que se brinda una mayor relevancia a las acciones que desarrollan los titulares de esas entidades –fotito incluida– convirtiendo sus espacios en *magazines*, desaprovechándose la oportunidad de edificar la cultura de seguridad, situación que no es un inconveniente nuevo, pues se arrastra en el tiempo:

Las publicaciones militares, son una potente herramienta que se desnaturalizan cuando, quienes las dirigen, las orientan –equivocadamente– a ensalzar la figura del comandante, del ministro o del gobernante de turno. No sólo se incurre en oportunismo, también se afecta negativamente la institucionalidad y por último se aparta del cumplimiento del deber. (Zegarra, 2011)

Otra de las circunstancias que afecta la creación de la cultura de seguridad, se manifiesta porque los propios integrantes de las instituciones que –por razones funcionales– tienen mayor conocimiento de la amplitud del enfoque multidimensional de la seguridad nacional, prefieren no exponer sus análisis por temor a que sus expresiones afecten a alguna autoridad política, lo cual podría tener como consecuencia recibir alguna represalia laboral o profesional. Es imprescindible, entonces, que los titulares de las entidades que conforman el Sistema de Defensa Nacional entiendan que “las ideas se

exponen, no se imponen” y que éstas no deben ser censuradas, ni tampoco percibirse que puedan crear amenazas personales, lo que significa que aún sigue vigente lo que recomendé en 2011:

Queda en adelante, reorientar los esfuerzos, el trabajo en conjunto, profesional y patriótico, promoviendo el pensamiento militar y estratégico; tarea poco fácil cuando existen antecedentes de restricción del pensamiento que probablemente retrajo a algunos que preferían “no quemarse” exponiendo conceptos críticos o diferentes a la tendencia de quien estuviera en la cúpula del momento, dejando que el jefe escuche lo que quería escuchar, o también por temor a represalias que pudieran haber afectado sus intereses de promoción profesional.

Consideraciones finales

El Perú exige disponer de un marco de Seguridad Nacional que permita concretar acciones en provecho del mejoramiento de la economía de todos los peruanos. Para tal loable fin, se requiere la participación de todos los peruanos; pero si existe algún sector de la población que –por ignorancia, o peor por ventaja particular– no respeta el estado constitucional y democrático de derecho, este interés nacional se verá obstaculizado.

Urge, entonces que quienes tienen la posibilidad de informar lo realicen adecuadamente de tal forma que se instituya una opinión pública coherente con los fines del Estado, coadyuvando la creación de condiciones que permitan alcanzar nuestros objetivos nacionales. Apremia también la reflexión sesuda de quienes dirigen los programas periodísticos, pues su trabajo constituye una obligación constitucional; labor que necesariamente debe ser impulsada por la entidad que gestiona y articula el Sistema de Defensa Nacional, de manera que los medios de comunicación social dispongan de información de primera mano, y que reciban la explicación adecuada de los asuntos – que por razones de Seguridad Nacional– no deben ser puestos en conocimiento público.

Si la opinión pública es antitética al ordenamiento constitucional, el Perú sumará una nueva preocupación con bemoles de peligro para la Seguridad Nacional. Es indispensable, por tanto, actuar de manera efectiva para disponer de una ciudadanía que atienda y entienda los asuntos de la Seguridad Nacional; y también, en esa misma dirección, se impulse las actividades educativas en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, con la contribución de los medios de comunicación social, que resultan ser clave para este propósito.

Referencias

- Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado. (2021). *Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional*.
- Defensoría del Pueblo. (03 de mayo de 2021). *Los medios de comunicación cumplen un rol esencial en el sistema democrático*. <https://www.gob.pe/institucion/defensoria/noticias/491272-defensoria-del-pueblo-los-medios-de-comunicacion-cumplen-un-rol-esencial-en-el-sistema-democratico>
- Flores, M. (2014). *Los medios de comunicación social en la formación de la opinión pública de los jóvenes del mercado de la ciudad de Tacna – 2013*. Universidad Nacional Jorge Basadre Grhman. <http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/2989>
- https://www.academia.edu/12920610/La_Comunicaci%C3%B3n_P%C3%BAblica_y_la_Seguridad_Nacional
- Defensoría del Pueblo. (03 de mayo de 2021). *Defensoría del Pueblo: los medios de comunicación cumplen un rol esencial en el sistema democrático*. <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-los-medios-de-comunicacion-cumplen-un-rol-esencial-en-el-sistema-democratico/>
- Jaúregui, M. (2014). *Medios de comunicación y gobernabilidad en la Provincia de Huamanga (Ayacucho) 2011 – 2014*. Universidad San Cristóbal de Huamanga. <http://repositorio.unsch.edu.pe/handle/UNSCH/768>
- Luis Romero, L. (27 noviembre 2014). *La Comunicación Pública y la Seguridad Nacional*.
- Pinto, N. (2009). Seguridad nacional y medios de comunicación: un desafío. En *Atlas de la Seguridad y la defensa de México 2009*. http://www.casade.org/PublicacionesCasade/Atlas2009/seguridad_y_medios_de_comunicacion_8.pdf
- Rospigliosi, F. (2000). El papel de los medios de comunicación social en el fortalecimiento de una sociedad democrática. En *Serie: Estudios Básicos de Derechos Humanos - Tomo X*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos <https://www.corteidh.or.cr/tablas/a12039.pdf>

Salazar, A. (12 de junio de 2010). *Medios de comunicación y seguridad nacional*.
<https://www.informador.mx/Mexico/Medios-de-comunicacion-y-seguridad-nacional-20100612-0154.html>

Sartori, G. (1998). *Homovidens. Lasociedad teledirigida*. Taurus, Madrid, p. 11.

Zegarra, F. (17 de diciembre de 2022). Lavado de cerebro contra la seguridad nacional. *Diario Correo*. <https://diariocorreo.pe/opinion/lavado-de-cerebro-contra-la-seguridad-nacional-por-fernando-e-zegarra-lopez-opinion-noticia/>

Zegarra, F. (2011). *Publicaciones militares: colocando la mano en la herida*. Revista Comando en Acción N° 49, abril-junio 2011. Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Perú.

REVISTA ACADÉMICA CUADERNOS DE TRABAJO

La revista académica “Cuadernos de TRABAJO fue creada con la finalidad de difundir la creación intelectual, la producción docente e investigadora, el conocimiento científico y el pensamiento estratégico, tanto de los miembros de nuestra comunidad académica como de docentes e investigadores invitados, sobre los campos temáticos de la Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, y las líneas de investigación del CAEN-EPG. Se encuentra a cargo del Departamento de Doctrina.

En cada edición se abordará un tema central en torno al cual se presentarán artículos de investigación originales, artículos de revisión, artículos metodológicos, reseñas bibliográficas, entre otros tipos de artículos, desde diversos enfoques y perspectivas disciplinares, contribuyendo de este modo con la seguridad y el desarrollo nacional.

El tema central para nuestras siguientes ediciones estará vinculado a los siguientes aspectos:

- Realidad Nacional
- Multidimensionalidad de la Seguridad Nacional
- El campo político de la Seguridad Nacional
- El imperio de la ley y la Seguridad Nacional
- Informalidad: Efectos en el desarrollo y la Seguridad Nacional
- Recursos para la Seguridad Nacional
- El campo económico de la Seguridad Nacional
- El campo científico-tecnológico de la Seguridad Nacional
- Seguridad de la información

Se invita a la comunidad académica nacional y profesionales interesados en la Seguridad Nacional a participar remitiendo sus artículos a través de nuestro portal en <http://revistas.caen.edu.pe/index.php/cuadernodetrabajo>. Para tal efecto es necesario considerar las siguientes normas de redacción:

1. Los artículos que envíen a la Revista Académica Cuaderno de Trabajo deben ser originales e inéditos.
2. Los artículos remitidos deben de entregarse en formato Word A4 y en tipo de fuente Time New Roman tamaño 12.
3. La extensión ideal sugerida es entre 4,000 palabras y 6,000 palabras.
4. Incluir, resumen, abstract, y palabras claves

5. Respetar las normas de redacción académica establecidos por el Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (APA) vigente para uso de citas y referencias.
6. El interlineado debe de ser 1.5 cm, texto justificado.
7. Los títulos y subtítulos sin mayúsculas, excepto la primera letra de la palabra inicial y los nombres propios.
8. Acompañar referencia resumida de la hoja de vida del autor del artículo, en un solo párrafo, incluyendo filiación institucional, y número ORCID.
9. En cuanto al tipo de artículos, podrán ser:
 - a. Científicos, que recoja los avances o resultados de un trabajo de investigación;
 - b. De reflexión original;
 - c. De revisión;
 - d. De reporte de caso.
 - e. Monografías y ensayos
10. Enviar una foto del autor para ser incluida en la tabla de contenido

POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO

La Revista Académica Cuaderno de Trabajo se inscribe en el marco del acceso abierto al conocimiento científico de acuerdo con las declaraciones de Budapest (2002), Berlín (2003) y Bethesda (2003).

AVISO DE DERECHOS DE AUTOR

El contenido de los artículos publicados en la Revista Académica Cuaderno de Trabajo es de acceso libre y gratuito en edición electrónica. El propósito es facilitar la entrega del contenido a la comunidad académica y científica, fomentando de ese modo un mayor intercambio de conocimiento global. Los autores ceden de manera exclusiva el derecho de publicación de su artículo a la Revista Cuadernos de Trabajo, la cual podrá editar o modificar formalmente el texto aprobado para cumplir con las normas editoriales propias y con los estándares gramaticales universales, antes de su publicación; asimismo, la revista podrá traducir los manuscritos aprobados a cuántos idiomas considere necesario y difundirlos en varios países, dándole siempre el reconocimiento público al autor o autores de los artículos presentados.

ADVERTENCIA EDITORIAL

El contenido de todos los artículos es de responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión institucional del Centro de Altos Estudios Nacionales CAEN-EPG.